



# SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016  
ACTA NO. 00004

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2010  
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:05 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA OCHO (08) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIEZ, (2010), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

## **1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERON</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA</b>	

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**

**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**

**ARISTIDES VICTORIA YEB**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (28)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** ROSA SONIA MATEO ESPINOSA,  
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON (2)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA:** AMABLE ARISTY CASTRO, MANUEL  
RAMON ANTONIO JACOBO REYES. (2)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta  
Sesión Ordinaria.

HORA 4:05 P. M.

**EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL SENADO, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA  
REPUBLICA, POR LA PROVINCIA DAJABON, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER  
ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL SENADO, POR EL SEÑOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON, SENADOR DE LA  
REPUBLICA, POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO  
PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

**2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.00002, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA  
GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00003, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA  
GENERAL LEGISLATIVA.

**b) APROBACION DE ACTAS:**

No hubo

### **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**SENADOR PRESIDENTE:** Despues de elaborada la Agenda, cerca del mediodía, recibimos de parte del Presidente del Partido de la Liberación Dominicana, una correspondencia relacionada de la Senaduría de la Provincia El Seybo; esta correspondencia, enviada por el Presidente del PLD, también Presidente de la República, tiene el siguiente texto:

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO TEXTO)

Iniciativa 00043-2010

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PRESENTADO LA TERNA PARA LA ELECCION DE LA VACANTE DE LA SENADURIA DE LA PROVINCIA EL SEIBO COMO CONSECUENCIA DEL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MANUEL RAMON JACOBO REYES , PARA EL PERIODO 2010-2016. 1 YVONNE CHAHIN SASSO 2-FRANCESCA TRIGO 3- CRISTIAN ANTONIO JACOBO CABRERA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya ustedes habrán escuchado la Terna que presenta el Partido de la Liberación Dominicana en esta correspondencia, dirigida por su Presidente para suplir la vacante de la Senaduría de la Provincia El Seybo, por las razones que se explican en dicha correspondencia.

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Hemos pedido un turno, Señor Presidente, en vista de que el tiempo es corto ya, para hacer la selección de acuerdo a la Constitución de la República; que esta correspondencia sea liberada de todo trámite y que sea incluida en el Orden del Día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ustedes ya han oído al Senador Juan Olando Mercedes, él solicita que esta correspondencia, que es la Iniciativa 0043-2010, sea liberada de todo trámite e incluida en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo con esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de continuar el desarrollo de la Agenda, ahí tienen ustedes, en cada uno de su curul, una laptop, donde podrán darle seguimiento al desarrollo de la Sesión, esa laptop debe quedarse fija ahí, de manera permanente, para el desarrollo de la sesiones y así no tener que estar bregando con tantos papeles, sino que todo lo haríamos a través de aquí.

**a) PODER EJECUTIVO**

No hubo

**c) CAMARA DE DIPUTADOS:**

No hubo

**d) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

No hubo

**e) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:**

No hubo

**f) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo

**g) SENADORES:**

No hubo

**h) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00019-2010-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (CONSEJO DEL PODER JUDICIAL) PONER EN FUNCIONAMIENTO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO ESTE CON ASIENTO EN LA PROVINCIA LA ROMANA.

**(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano). Depositada el 26/08/2010.**

**COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**2. Iniciativa: 00020-2010-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (CONSEJO DEL PODER JUDICIAL) CREAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA OFICINA DE REGISTRO DE TITULOS EN LA PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano).**

**DEPOSITADA el 26/08/2010. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta Iniciativa fue remitida a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, cuando lo vimos en la Comisión Coordinadora, pero, hacíamos la siguiente precisión, si no existe esa oficina del Registro de Título y se solicita su creación y su puesta en funcionamiento, debe ser por Ley.

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Ya está creada.

**SENADOR PRESIDENTE:** Está creada, entonces, será ponerla en funcionamiento.

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** ¿Tiene que ser por Ley?

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí.

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Ok, el que está creado es el Tribunal Superior de Tierras, para que sea instalada en cualquiera de las provincias de la región y nosotros estábamos solicitando que sea instalada en la Provincia La Romana, ya que está en la parte céntrica.

**SENADOR PRESIDENTE:** De todas maneras, la Comisión de Justicia vea la No.00020-2010, para ver y compruebe.

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Muy bien.

### **3. Iniciativa: 00034-2010-SLO-SE**

RESOLUCION SOBRE INDAGATORIAS A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 03/09/2010. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

### **4. Iniciativa: 00035-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 86, 97, 135 y 164 DE LA LEY 275-97 LEY ELECTORAL, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1997. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón).** Depositada el 07/09/2010. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### **5. Iniciativa: 00036-2010-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, LA LIBERACION DE LOS CINCO ANTITERRORISTAS CUBANOS SENTENCIADOS A LARGAS CONDENAS. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 07/09/2010. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Señor Presidente, yo pido que esta Resolución sea leída y suprimida de todo trámite, se coloque en la Orden del Día de la presente Sesión, porque la vigencia de esta Resolución tiene ver con el domingo próximo, que es cuando se cumplen doce años del apresamiento de esos antiterroristas, yo pido que sea colocado en la Agenda del día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Euclides Sánchez Tavárez, proponente de esta iniciativa, la No. 00036-2010, solicitista que se libere del trámite de Comisión, no así del trámite de la lectura y que se incluya en el orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

**6. Iniciativa: 00037-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS SANITARIAS Y REGULADORAS DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO Y SUS DERIVADOS. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón).** Depositada el 07/09/2010. COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta Iniciativa figura como remitida a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, pero vamos a rectificar, vamos a remitirla a la Comisión de Salud, bueno pues, queda entonces, en la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

**7. Iniciativa: 00038-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL

ESTADO DE RD\$5,400.00 A RD\$30,000.00. MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA RAMONA HERNANDEZ OLEAGA. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano).**  
**Depositada el 07/09/2010. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**8. Iniciativa: 00039-2010-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR HECTOR E. MATEO M., POR SUS GRANDES APORTES A LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SU ARDUA LABOR DE PREVENCIÓN AL SERVICIO DE LOS MAS NECESITADOS. **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita).** **Depositada el 07/09/2010. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.**

**9. Iniciativa: 00040-2010-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR MANUEL EDUARDO VALDEZ GUERRERO, SIMBOLO DE LA MEDICINA OFTALMOLOGICA EN LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita).** **Depositada el 07/09/2010. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.**

**10. Iniciativa: 00041-2010-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES NACIONAL LA ALFABETIZACION DE JOVENES Y ADULTOS Y CONSAGRAR EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO. **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita).** **Depositada el 07/09/2010. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION.**

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA:** Yo solicito al Honorable Pleno Senatorial que esta Resolución sea incluida en el Orden del Día de hoy, por las razones que motivaremos en la discusión del tema en cuestión.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Senadora, Señora Vicepresidenta Cristina Lizardo Mézquita, solicita que se libere del trámite de Comisión y se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

**11. Iniciativa: 00042-2010-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO POSTUMO AL DOCTOR HUGO MENDOZA TAPIA, SIMBOLO DE LA MEDICINA PEDIATRICA DE AMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita**).  
**Depositada el 07/09/2010. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.**

**LECTURA DE DE COMISIONES**

**SENADOR ANTONIO CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.**

La Comisión, en la reunión celebrada el 2 de septiembre del presente año, continuó con el proceso de análisis de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, examinando los contratos no objetados por la Dirección General de Bienes Nacionales y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), instituciones que, luego de intercambiar sugerencias y procedimientos, y a requerimiento de la Comisión, han remitido informes referentes a aspectos generales de los inmuebles que complementan los citados contratos. En ese sentido, se decidió rendir informe favorable a los contratos detallados a continuación:

**1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2008, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL **SEÑOR JACINTO ANTONIO PEÑA RODRIGUEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 7579 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2009. **EXPEDIENTE No. 06477-2009**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN (3,561.00) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (Parte), D.C. No. 19, del Distrito**

Nacional, lugar Proyecto La Rafaelita, Sección Yaguasa, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 9; al Este, resto de la Parcela No. 9; al Sur, avenida Jacobo Majluta; al Oeste, Efrén E. Iturbides Fernández. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,780,500.00), o sea a razón de Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) por metro cuadrados.”

**2.- CONTRATO DE VENTA DE DOS PORCIONES DE TERRENO**, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL **SEÑOR JOSE LORENZO SANTAMARIA CESA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 04786-2008**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

A) “Una porción de terreno con una extensión superficial de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y NUEVE (9,432.89) METROS CUADRADOS**, equivalentes a **QUINCE PUNTO CERO (15.00) TAREAS NACIONALES**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 25 (Parte), D.C. No. 8, del Distrito Nacional, Sección Palamara, lugar Proyecto de Lotificación “HICACO”, Lote No. 11, con los siguientes linderos: Al Norte, Lote No. 15; al Este, Lotes números 12 y 13; al Sur, calle; y al Oeste, Lote No. 10.

B) Una porción de terreno con una extensión superficial de **NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PUNTO OCHENTA Y OCHO (9,621.88) METROS CUADRADOS**, equivalentes a **QUINCE PUNTO TREINTA (15.30) TAREAS NACIONALES**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 25 (Parte), D.C. No. 8, del Distrito Nacional, Sección Palamara, lugar Proyecto de Lotificación “HICACO”, Lote No. 15, con los siguientes linderos: Al Norte, calle; al Este, Lote No. 14; al Sur, Lote No. 11; y al Oeste, Lote No. 16.

**Ambas porciones de terreno hacen un total de DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y SIETE (19,054.77) METROS**

**CUADRADOS, equivalentes a TREINTA PUNTO TREINTA (30.30) TAREAS NACIONALES.**

**El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$181,800.00), o sea a razón de SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,000.00) por Tarea Nacional.**

**3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, EXPEDIENTE No. 07073-2009, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y RADIO HIN, C. POR A. (RAHINTEL), DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR HECTOR EDUARDO DIAZ DIAZ, REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 14440 DEL PODER EJECUTIVO, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, CON UN AREA DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA (1,689.40) METROS CUADRADOS, Y EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 1986, EXPEDIENTE No. 00002-2004-SLO-SE, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y RADIO HIN, C. POR A. (RAHINTEL), REPRESENTADO POR LOS SEÑORES MIGUEL HERNANDEZ SEPULVEDA Y NURYS POLANCO DE MONTERO, CON UN AREA DE TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTINUEVE (3,143.29) METROS CUADRADOS, REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 000352, DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2005, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

“En fecha 15 de mayo del año 1986, RADIO HIN, C. POR A. (RAHINTEL) depositó en la Administración General de Bienes Nacionales la constancia de pago de los valores correspondientes a la compra de una porción de terreno de Tres Mil Ciento Cuarenta y Tres punto Veintinueve (3,143.29) metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 46-Bis, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, habiéndose suscrito en esa misma fecha el correspondiente contrato, bajo estudio de esta Comisión, con el número de Expediente 00002-2004-SLO-SE.

La brigada del Departamento de Catastro de la Administración General de Bienes Nacionales realizó un levantamiento del área ocupada por RAHINTEL dentro de la Parcela No. 46-BIS, antes citada, del cual resultó que de los Tres Mil Ciento Cuarenta y Tres punto

Veintinueve (3,143.29) metros cuadrados adquiridos por RAHINTEL, sólo Mil Seiscientos Ochenta y Nueve punto Cuarenta (1,689.40) metros cuadrados se encuentran en su posesión. Según lo antes expuesto, del total de metros cuadrados adquiridos por RAHINTEL de la Administración General de Bienes Nacionales, es decir, 3,143.29 metros cuadrados, existen Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres punto Ochenta y Nueve (1,453.89) metros cuadrados, que esa compañía no ha podido disfrutar en posesión.

La venta de los 3,143.29 metros cuadrados arriba descritos, contenidos en la iniciativa legislativa número 00002-2004, no podrá ser ejecutada, conforme al artículo 1605, del Código Civil Dominicano vigente, el cual establece que *"La obligación de entregar los inmuebles vendidos, se cumple por parte del vendedor, cuando ha dado las llaves, si se trata de un edificio, o cuando ha entregado los títulos de propiedad."*

A los fines de que el Estado dominicano pueda materializar y regularizar el traspaso a favor de RAHINTEL, de los metros cuadrados que actualmente esta última mantiene en posesión dentro de la Parcela 46-BIS y de cumplir con lo establecido en el Artículo 1605 del Código Civil Dominicano, las partes han acordado dejar sin efecto el contrato de venta correspondiente a los Tres Mil Ciento Cuarenta y Tres punto Veintinueve (3,143.29) metros cuadrados, pactando por medio del Contrato de Venta contenido en la iniciativa legislativa número 07073-2009-SLO-SE, lo siguiente:

**"Las partes dejan sin efecto el contrato de venta suscrito en fecha 15 de mayo del año 1986, mediante el cual el Estado dominicano vende a RADIO HIN, C. POR A. (RAHINTEL) el siguiente inmueble:**

**Una porción de terreno con área de 3,143.29 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 46-BIS-Parte, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, ubicada en la avenida Independencia, Centro de los Héroes, con los siguientes linderos y medidas: Al Norte, avenida Independencia, por donde mide 43.47 metros; al Este, Parcela No. 46-Bis-Resto, por donde mide 56.58 metros; al Sur, calle Respaldo del Líbano por donde mide 20.00; 5.52 y 3.13 metros; y al Oeste, calle Hipólito Herrera Billini, por donde mide 18.75 y 58.16 metros."**

El Estado dominicano reconoce que la cantidad fijada en el contrato descrito fue recibida por éste, en fecha 12 de mayo del año 1986, según se evidencia en el Recibo No. 172353, el cual le otorga formal descargo y finiquito por dicha suma.

**“Las partes acuerdan que en sustitución del contrato de fecha 15 de mayo del año 1986, el Estado dominicano vende, cede y transfiere a favor de RAHINTEL el inmueble descrito a continuación:**

**Una porción de terreno con un área de Mil Seiscientos Ochenta y Nueve punto Cuarenta (1,689.40) metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 46-BIS- del Distrito Nacional, ubicada en la avenida Independencia, Centro de los Héroes, con los siguientes linderos y medidas: Al Norte, avenida Independencia y resto de la Parcela 46-BIS; al Este, calle Dr. Horacio Vicioso; al Sur, calle República del Líbano y resto de la Parcela 46-BIS; y al Oeste, Parcela No. 192.”**

**4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1995, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y EL **SEÑOR ONESIMO DEL PILAR SANCHEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 5862 DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2009. EXPEDIENTE No. 06295-2009, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con área de 1,866.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 1210-Parte, del Distrito Catastral No. 7, del Municipio de Baní, ubicada en la Sección Boca Canasta de Baní, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 1176, por donde mide 55.65 metros; al Este, camino vecinal, por donde mide 34.0 metros; al Sur, resto de la misma Parcela No. 1253, por donde mide 71.55 metros; y al Oeste, Parcela No. 1176, por donde mide 25.75 metros. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido por la suma de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,320.00), o sea a razón de Veinte Pesos con 00/100 (RD\$20.00) el metro cuadrado.”**

**5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL **SEÑOR JUAN EVANGELISTA HERNANDEZ DOMENECHÉ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 9524, DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2009. EXPEDIENTE No. 06698-2009, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO CINCUENTA Y TRES (1,240.53) metros cuadrados, equivalentes a Uno punto Noventa y Siete (1.97) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 111 (Parte), D.C. No. 31, lugar Buenas Noches, Sección Hato Nuevo, municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 111 (Parte); al Este, resto de la Parcela No. 111 (Parte); al Sur, resto de la Parcela No. 111 (Parte); y al Oeste, resto de la Parcela No. 111 (Parte). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$124,053.00), o sea a razón de Cien Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado.”**

**6.- CONTRATO DE VENTA DE DOS PORCIONES DE TERRENO, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2009, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR DIEGO FRANCISCO HURTADO BRUGAL, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 9002, DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2009. EXPEDIENTE No. 06581-2009, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**A) “Una porción de terreno con una extensión superficial de SEIS PUNTO VEINTIUN (6.21) TAREAS NACIONALES, equivalentes a TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PUNTO NOVENTA Y UN (3,904.91) METROS CUADRADOS, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 18 (Parte), D.C. No. 21, del Distrito Nacional, Sección La Cuaba, lugar Pedregal (Proyecto El Cruce), Lote No. 2, con los siguientes linderos: Al Norte, Porción No. 3; al Este, calle; al Sur, Parcela No. 31 (Resto); y al Oeste, resto de la Parcela 18 (Parte).**

**B) Una porción de terreno con una extensión superficial de TRECE PUNTO SETENTA Y NUEVE (13.79) TAREAS NACIONALES, equivalente a OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y NUEVE (8,499.69) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de**

la Parcela No. 31 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Sección La Cuaba, lugar El Pedregal (Proyecto El Cruce), Lote No. 2, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la parcela No. 18 (Parte); al Este, calle; al Sur, calle; al Oeste, resto de la Parcela No. 31 (Parte).

Estas dos porciones de terreno hacen un total de VEINTE PUNTO CERO (20.00) TAREAS NACIONALES, equivalentes a DOCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PUNTO SESENTA (12,404.60) METROS CUADRADOS.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO SESENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$160,000.00) o sea a razón de Ocho Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$8,000.00) por Tarea Nacional.”

**7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL **SEÑOR FRANCISCO SOLANO ROSARIO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 11828, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000. EXPEDIENTE No. 05118-2008, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y OCHO (4,077.58) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (Parte), D.C. No. 19, Distrito Nacional, Sección Villa Mella, lugar Guaricanos, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 9 (Resto): al Este, carretera al Vertedero Duquesa; al Sur, Parcela No. 9 (resto); al Oeste, Parcela No. 9 (resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$611,637.00), o sea a razón de Ciento Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado.”

**8.- CONTRATO DE PERMUTA DE TERRENO**, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 14439 DE FECHA 18

DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES AUTORIZA EL **TRASPASO A FAVOR DE RAHINTEL**, DE UNA PORCION DE TERRENO DE DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CUATRO (2,998.84) METROS CUADRADOS, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

En fecha 15 de noviembre del año 1976, el Estado dominicano autorizó mediante Poder al Administrador General de Bienes Nacionales, el traspaso a favor de RAHINTEL, del terreno descrito anteriormente, a cambio de que esta compañía traspasara a favor del Estado dominicano una porción de terreno y sus mejoras, dentro de la Parcela No. 178-A, del Distrito Catastral No. 6, del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 26,150.00 metros cuadrados, utilizados por el Estado para las construcciones realizadas en "El Silencio" de Villa Faro.

A la fecha, no se ha formalizado el traspaso de la porción de 2,998.84 metros cuadrados, ubicada dentro de la parcela No. 192, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, a favor de RAHINTEL. Con respecto a esta permuta, el Estado dominicano tomó posesión de la Parcela No. 178-A y edificó proyectos habitacionales sobre la misma, mientras que RAHINTEL tomó posesión de la porción de los 2,998.84 metros cuadrados, de la Parcela No. 192, los cuales actualmente ocupa, conforme al levantamiento realizado por la brigada de la Dirección General de Bienes Nacionales. A los fines de que el Estado dominicano pueda materializar y regularizar el traspaso a favor de RAHINTEL de los metros cuadrados que ha adquirido y que actualmente esta última mantiene en posesión dentro de la Parcela No. 192, las partes han acordado suscribir este nuevo contrato por medio del cual declaran, reconocen y aceptan que en fecha 8 de julio del año 1977 pactaron la PERMUTA de:

**"Una porción de terreno con un área de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CUATRO (2,998.84) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 192, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, ubicada en la Avenida Independencia, Centro de los Héroes, con los siguientes linderos y medidas: Al Norte, avenida Independencia; al Este, Parcela 46-Bis; al Sur, calle República del Líbano; y al Oeste, calle Hipólito Herrera Billini".**

A cambio del traspaso a favor del ESTADO DOMINICANO por parte de RAHINTEL del siguiente inmueble:

**“Una porción de terreno y sus mejoras, dentro de la Parcela No. 178-A, del Distrito Catastral No. 6, del Distrito Nacional, con una extensión superficial de VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PUNTO CERO (26,150.00) METROS CUADRADOS, utilizadas por el Estado para las construcciones de “El Silencio” en Villa Faro.”**

El Estado dominicano declara haber recibido como producto de dicha PERMUTA el terreno descrito anteriormente, por lo cual otorga formal recibo de descargo y finiquito a favor de RAHINTEL.

Esta Comisión, habiendo realizado la debida ponderación de cada uno de estos contratos, **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO:** Gracias, Señor Presidente y demás colegas. Primero quiero motivar la presentación del informe que la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales ha tenido a bien presentar al Hemiciclo, que tiene que ver con las modificaciones que fueron sugeridas por el Poder Ejecutivo en cuanto al Sistema de Reducción de Riesgo, llámese Seguro Agropecuario, que fue una de los componentes sobre la Agenda propuesta por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales para que la República Dominicana, que el Estado establezca política pública a favor de dicho sector y en ese sentido, nosotros, pues en varias reuniones, tuvimos a bien en reunirnos con la Asociación de Aseguradores y Reaseguradores, con el Equipo de Sectores Agropecuarios, especialmente con el Ministerio de Agricultura, encabezado por su Ministro y pudimos consensuar todos los puntos sugeridos por el Poder Ejecutivo, que básicamente tiene que ver con la formación del Consejo que va a dirigir, según la Ley 157-09, que es la que establece el Seguro Agropecuario con apoyo del Poder Ejecutivo, o del Estado; en ese sentido también, la creación del fondo para que esto sea viable para el primer año, como un mandato de dicha ley. Nosotros lo que vamos es, a depositar ante la Comisión Coordinadora dicho

proyecto , que aunque aparenta ser abundante, lo que hicimos fue inmediatamente adecuar los términos sobre todo lo que se refiere a los ministerios, que antes eran secretarías de Estado, para que conste en dichas modificaciones en la Ley 157, así es que, deseamos que el mismo sea, como no tiene ningunos cambios, que no sean los que hemos mencionado, que pueda ser incluido en la próxima Agenda, en la próxima Sesión para que pueda ser conocido inmediatamente. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA:** INFORME DE DESAPODERAMIENTO QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION EN TORNO A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA CONFORMACION DE UNA COMISION BICAMERAL PARA LA COMPOSICION DEL HIMNO DEL CONGRESO NACIONAL. PROPONENTE ALEJANDRO WILLIAM CORDERO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010.

**Exp. No. 04103-2007-SLO-SE**

La Comisión Permanente de Educación, al momento de abocarse al estudio de la referida iniciativa legislativa, valoró la importancia y el objeto de la misma y al analizar a fondo su contenido, observó que ésta se enmarca dentro de una situación de carácter cultural.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO** rendir **informe de desapoderamiento** de la citada resolución y **sugiere al Pleno remitirlo a la Comisión Permanente de Cultura**, la cual tiene por objeto conocer aquellas iniciativas tendentes al desarrollo, promoción y conservación de la cultura y el folklore, enfatizando los lineamientos de las distintas manifestaciones que hacen referencia a la identidad nacional, procurando la integración cultural de todos los dominicanos, dentro y fuera del territorio nacional y es el caso de la resolución antes citada.

La Comisión sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa para ejecutar lo requerido en este informe, a la vez que se permite solicitar la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y fines pertinentes.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Gracias, Presidente, honorables colegas senadores y senadoras; en referencias a la iniciativa 07346-2010, que tiene que ver Ley VIH- SIDA, a la República Dominicana, que modifica la actual, estamos dando el segundo Informe de Gestión, nos habíamos comprometido a presentar hoy el informe final que tiene a bien crear esta modificación a la ley, que es sometido por el Poder Ejecutivo, pero que había perimido y nosotros lo reintroducimos y en la Comisión de Salud se encuentra actualmente ya con el compromiso de la comisión, sobre todo con memoria histórica de este Senado, en la gestión pasada con la actual ha presentado un informe favorable, sin modificación al proyecto que fue trabajado de manera integrada y total; entonces, para la próxima Sesión, Señor Presidente, vamos a apelar a la benevolencia de los colegas y a la comprensión de las Liga ONG ´SIDA, de la República Dominicana, con la cual habíamos tenido el compromiso de hoy presentar, pero, por asunto material, nos fue imposible completar este informe y para la próxima Sesión sí, vamos a honrar nuestra palabra y la de la comisión con este tema. Gracias, Presidente.

**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEPORTES, EN TORNO A LAS RESOLUCIONES PENDIENTES DE ESTUDIO EN LA COMISION.

La Comisión Permanente de Deportes, en reunión celebrada en fecha 07 de septiembre del presente año estudió y ponderó el contenido de las resoluciones Nos. 00821, 00869, 00892, pendientes en la Comisión, mediante las cuales se reconocen atletas destacados en diferentes disciplinas del deporte, con el objetivo de verificar las mismas de acuerdo a los grandes méritos realizados por dichos atletas.

Por otra parte, se recibió una Comisión integrada por los siguientes señores:

- ✓ Lic. Horacio Quezada, Director de la Escuela de Educación Física de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- ✓ Lic. Julio Gómez, Director General de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- ✓ Lic. Sotero Vásquez, Presidente de la Organización Deportiva Universitaria de Centroamérica y del Caribe (ODUCC).
- ✓ Lic. Domingo Batista, encargado de prensa deportiva de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Las referidas personalidades presentaron una comunicación firmada por el Dr. Franklin García Fermín, Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD),

con el interés de que se elabore y presente al Pleno una resolución para declarar de interés nacional los **"XIII JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE"**, a celebrarse del 1ero. al 10 de octubre del presente año, actividad que tendrá como anfitriona la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Esta delegación motivó ampliamente estos torneos deportivos y las argumentaciones quedaron contenidas en la resolución que presentaremos oportunamente.

### **Decisión**

La Comisión, luego de escuchar a los señores invitados decidió lo siguiente:

- Redactar un proyecto de resolución para reconocer a los atletas del Salón de la Fama.

IN VOCES:

No tiene nada que ver esto, con la presencia de la Comisión de la UASD, esta es de la otra iniciativa, donde se pretende hacer un reconocimiento a los atletas del beisbol que han logrado ir al Salón de la Fama, a los beibolistas.

- Elaborar un proyecto de resolución tendente a impulsar ante los organismos correspondientes la construcción de un monumento representativo de los logros obtenidos por los medallistas olímpicos en oro, plata y bronce.
- Enviar comunicación al Ministro de Deportes, Lic. Felipe Payano, solicitando su opinión en relación a las resoluciones pendientes en la Comisión y que han sido citadas en este informe.
- Convocar a la Comisión Permanente de Deportes a la reunión a celebrarse el próximo martes 21 de septiembre a las 11:00 de la mañana, para continuar con el estudio de las citadas resoluciones

**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ:** PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES CON RELACION AL PROCESO DE ESTUDIO Y ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO HIPOTECARIO,

REVISADO Y ACTUALIZADO POR LA JUNTA MONETARIA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones se reunió en el día de hoy para el conocimiento y estudio de la citada iniciativa, la cual tiene por objetivo esencial contribuir, a motorizar el crecimiento de la economía, impulsando el desarrollo de un mercado hipotecario moderno y eficiente que sirva de sostén para canalizar de manera prudente los recursos de los fondos de pensiones y otros de largo plazo, contribuyendo al mismo tiempo al sano desarrollo del mercado de valores en la República Dominicana.

En este proyecto de ley se autorizará a las entidades de intermediación financiera, la celebración de acuerdos de cobertura para asegurar el rendimiento de préstamos, así como aquellos tendentes a garantizar el riesgo de inflación y de fluctuaciones de tipo cambiario.

Se desarrollarán una serie de disposiciones para promover proyectos de viviendas a bajo costo, creando un "Fideicomiso para la construcción", mediante el cual se asegura que los fondos aportados para la construcción de éstas se destinarán, de manera exclusiva, al desarrollo del proyecto para el cual fueron concebidos, dotando de mayor seguridad a los inversionistas en este tipo de proyectos y a los adquirientes de las unidades habitacionales que formarán parte de los mismos.

En tal sentido se establecerá un Régimen de Exenciones Fiscales que beneficiará a los Fideicomisos de Construcción para el Desarrollo de Proyectos de Viviendas a bajo costo, con la finalidad de incorporar un mecanismo de emisión de bonos de compensación para reembolsar el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), pagado en la construcción de las viviendas de bajo costo a las que se refiere el citado proyecto de ley.

Esta iniciativa contribuirá significativamente al desarrollo del Mercado Hipotecario y de Valores al regular y presentar atractivas y modernas opciones de productos financieros para inversionistas institucionales, entre los que se encuentra el Fondo de Pensiones.

**ACCIONES:**

Para definir estrategias y escuchar opiniones, la Comisión Permanente de Seguridad

Social, Trabajo y Pensiones en su reunión de hoy, 8 de septiembre del año en curso, decidió lo siguiente:

- Invitar a diferentes sectores de la administración pública referentes al tema tratado, para el martes 28 de septiembre de 2010, a las 10:00 de la mañana, para escuchar sus opiniones.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO A LA RESOLUCION QUE ORDENA INVESTIGAR EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 358-05, SOBRE PROTECCION AL CONSUMIDOR. EXPEDIENTE No.07330-2010-PLO-SE. PROPONENTE: SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ.

La Comisión se reunió el día 7 de septiembre del año en curso, con el objetivo de iniciar el estudio de la Resolución que ordena investigar el incumplimiento de la Ley 358-05, específicamente lo establecido en el artículo 81 de la citada Ley, por parte de las entidades obligadas a observar términos de los contratos de adhesión.

En esencia esta Resolución procura que las autoridades apliquen las disposiciones establecidas y que los consumidores o usuarios se interesen en denunciar y elevar las quejas ante los organismos correspondientes, a los fines de hacer valer los derechos conferidos por la Ley.

Dada la importancia del tema, la Comisión, tomando en consideración lo establecido en el Artículo 245, numeral 9) del Reglamento del Senado, recibió a los señores **José Manuel López Valdez**, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bancos Comerciales y Danilo Ramírez, abogado de esta entidad.

El Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bancos Comerciales, durante el desarrollo de la reunión, procedió a dar lectura a una comunicación depositada, donde fija la postura de la entidad que dirige, respecto a lo que establece la Resolución.

De igual forma, el señor José Manuel López Valdez, procedió a dar lectura al Acuerdo de Cooperación Interinstitucional e Intercambio de Información, suscrito entre el Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), y la Superintendencia de Bancos Comerciales.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES**

Para continuar con el estudio de este Proyecto y el Acuerdo firmado entre las instituciones involucradas en el mismo, se determinó invitar al señor **José Manuel López Valdez**, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bancos Comerciales, al **Lic. Haivanjoe NG Cortiñas**, Superintendente de Bancos de la República Dominicana y la **Lic. Altagracia Paulino**, Directora del Instituto Nacional de Protección de los Consumidores (PROCONSUMIDOR), a la próxima reunión de la Comisión, con el objetivo de estudiar las condiciones de los contratos, conforme el acuerdo establecido entre ambas instituciones..

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: INFORME SOBRE VISITA DEL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY AL ESTADO DE PARANA, BRASIL**

En fecha 22 al 27 de agosto del presente año, nos trasladamos al Estado de Paraná de Brasil, como parte de una comitiva coordinada por la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, junto al Ministerio de Cooperación Internacional, con el apoyo de ART PNUD, con miras a identificar las oportunidades de desarrollo territoriales, tomando como modelo las prácticas efectivas en la ciudad de Curitiba, capital del referido Estado.

Durante esta jornada, desarrollamos una apretada agenda de visitas a diferentes lugares e instituciones públicas y privadas de la ciudad de Curitiba, relacionadas con los sectores eléctrico, económico, medio ambiental y tecnológico, en los cuales observamos sus formas de operar y estrategias implementadas para el desarrollo de sus respectivas áreas.

Los lugares e instituciones visitadas fueron los siguientes:

En fecha 23 de agosto visitamos las instituciones:

- **Banco Regional de Desarrollo del Extremo Sur (BRDE)**, con el propósito de conocer la conformación, estructura interna y función de esta entidad. Aquí encontramos la posibilidad de desarrollar intercambios entre empresarios de ambos países
- **Empresa Paranense de Energía**, donde identificamos aspectos técnicos relativos a los tipos de energía y el valor agregado del ciclo de los diferentes tipos de energía y

un potencial desarrollo de trabajos conjuntos en energías alternativas.

- **Instituto de Tecnología para el Desarrollo (LACTEC).** En esta entidad conocimos la tecnología implementada en el centro, orientada al desarrollo del área. Observamos la posibilidad de realizar trabajos conjuntos para obtener soluciones tecnológicas en hidrología, electricidad, ingeniería civil, medioambiente, transporte y carga.
- **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Hídricos.** Aquí obtuvimos información sobre la clasificación de residuos y el proceso utilizado para la eliminación de cada tipo de desecho, con miras a implementar programas de concientización en las escuelas de nuestro país, y de sensibilización a la población en general.

En la jornada del 24 de agosto, tuvimos la oportunidad de visitar las siguientes instituciones:

- **Instituto de Investigación y Planeamiento de Curitiba (IPPUC).** Los representantes de esta entidad nos ofrecieron información sobre el proyecto para la creación del Metro y los equipamientos públicos a requerir. También constatamos la posibilidad de recibir asistencia para las oficinas municipales de Planificación y Programación
- **Secretaría de Estado de Agricultura y Abastecimiento (SEAB).** En esta visita conocimos la estructura interna de la Secretaría y el perfil de los técnicos que allí laboran y contemplamos la posibilidad de realizar trabajos en conjunto en agricultura orgánica e implementación de programas de política de precio mínimo, agricultura familiar y turismo rural.
- **Servicio de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas de Paraná.** Esta visita se realizó con el propósito de incorporar medidas adoptadas por esa entidad para obtener soluciones integradas que permitan establecer una cultura emprendedora entre las Pymes. También en este aspecto, se observó la posibilidad de realizar trabajos en conjunto en el desarrollo empresarial, fortalecimiento de cadenas productivas y APLS, así como formación y capacitación para el desarrollo económico.

Nuestro recorrido por el Estado de Paraná, Brasil, concluyó con la visita al Parque Tecnológico Itaipú, donde conocimos sus instalaciones y los avances tecnológicos que muestran y apreciamos la adopción del modelo tecnológico en la producción de energía.

Uno de los aspectos más relevantes de esta jornada, lo constituye la visita a la Compañía Paranaense de Energía, la cual generó interesantes preguntas y búsqueda de soluciones al problema energético dominicano, dado el gran conocimiento que posee esta compañía sobre las mejores prácticas para el logro de la energía renovable y no renovable, del biogás a partir de las microalgas; así como también, de la energía solar por medio de la cual se busca estimular a los ciudadanos de menores recursos económicos, al consumo de ésta como forma de energía alternativa.

Es también importante destacar las grandes posibilidades que encontramos de desarrollar trabajos en conjunto con las entidades visitadas en grandes áreas, tales como: medioambiente, agricultura, transporte, tecnología, entre otras.

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA:** PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION REFERENTE A LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES, SOMETIDAS POR EL REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010:

- ✓ **Resolución para entregar un pergamino de reconocimiento a Frank Aníbal Jiménez, por su labor de 25 años al servicio de los medios de comunicación de la Región Este del país. Exp. 03943.**
- ✓ **Resolución para entregar un pergamino de reconocimiento al profesor Manuel Antonio Ozoria, por su tiempo de servicios en beneficio de la población de la Región Este del país. Exp. 03944.**
- ✓ **Resolución mediante la cual se concede Pergamino de Reconocimiento al Lic. Roberto Reyna. Exp. 03955.**
- ✓ **Resolución mediante la cual se concede Pergamino de Reconocimiento al artista Juan Luis Guerra. Exp. 03956.**

- ✓ **Resolución para entregar un pergamino de reconocimiento al petromacorisano Lic. Vicente Bengoa, por su labor de servicio durante largos años a favor de la Nación dominicana. Exp. 04184.**

La Comisión, en reunión sostenida en fecha 7 de septiembre del año en curso, ponderó las resoluciones antes descritas con la finalidad de lograr un consenso respecto a las mismas. Luego de estudiarlas minuciosamente, la Comisión decidió dejar sobre la mesa dichas resoluciones, hasta que se conozca y se apruebe el proyecto de ley sobre la Condecoración del Congreso de la República Dominicana ‘ ‘ **La Orden Civil Arzobispo Meriño** ‘ ‘, el cual perimió en la primera legislatura extraordinaria del año 2009 y será sometido nuevamente con las adecuaciones constitucionales y legales correspondientes.

Este anteproyecto de ley, tendrá como finalidad instituir un sistema de Condecoración para el Congreso Nacional, para premiar los méritos extraordinarios de carácter civil de hombres y mujeres tanto nacionales como extranjeras y en consecuencia, regulará todo lo concerniente a la valoración y reconocimiento de los méritos a ciudadanos ejemplares.

### **DECISIONES**

La Comisión decidió convocar para el martes 14, de septiembre del año en curso, a las 9:00 de la mañana, para tratar los asuntos pendientes de estudio en la misma.

**OTRO: COMISION ESPECIAL PARA LA ESCOGENCIA DE LOS MIEMBROS Y SUPLENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL 2010-2016, EXPEDIENTE No.00032-2010-SLO-SE**

### **INFORME DE GESTION NO. 002**

### **INTRODUCCION:**

En reunión sostenida en fecha 6 de septiembre del presente año, la Comisión Especial dio seguimiento al cronograma de trabajo aprobado en la primera reunión, celebrada en fecha 27 de agosto del presente año. A dicha reunión asistieron los

siguientes senadores:

- ✓ Cristina Lizardo Mézquita, presidenta
- ✓ Julio César Valentín Jiminián, miembro
- ✓ Félix María Nova Paulino, miembro
- ✓ Félix María Vásquez Espinal, miembro
- ✓ Francis Emilio Vargas Francisco, miembro
- ✓ Rubén Darío Cruz Ubiera, miembro

Con el objetivo de dar cumplimiento al mandato y competencia de esta Comisión Especial, presentamos ante los colegas Senadores y a la opinión pública en general, la relación de los candidatos propuestos o sugeridos para conformar la Junta Central Electoral para el período 2010-2016, así como las correspondencias recibidas, actualizadas al día de hoy, miércoles 8 de septiembre del año en curso.

El listado de aspirantes, ordenado atendiendo al criterio de fecha de recepción:

1. Lic. Porfirio Veras Mercedes
2. Dra. Nery Altagracia Valerio Jiménez
3. Dr. Julián Elías Nolasco Germán
4. Dr. Pedro Antonio Mateo Ibert
5. Lic. Gloria Rosalía Mejía Cruz
6. Dr. Luis Marino Alvarez Alonzo
7. Dr. Ramón Agramonte Alcéquiez
8. Dr. José Luis Tavárez Tavárez
9. Dra. Estrella Rosa Sosa
10. Dr. Julio César Castaños Guzmán
11. Dr. Genaro Alberto Silvestre Scroggins
12. Dr. Miguel Angel Luna Imbert
13. Dr. Omar Rafael Michel Suero
14. Dr. Ramón Bienvenido Martínez Portorreal

15. Lic. Gerardo Antonio Polonia Belliard
16. Lic. Juan Bautista Félix Pérez
17. Lic. Bienvenida Gómez Echavarría
18. Lic. Frank Rafael Díaz Warden
19. Dr. John Newton Guiliani Valenzuela
20. Dr. Angel María Martínez
21. Dr. Juan Antonio Díaz Aponte
22. Lic. Puro Miguel Antonio García Cordero
23. Lic. Rosario Altagracia Graciano De Los Santos
24. Lic. Newton Ramses Taveras Ortiz
25. Lic. Sonia Altagracia Hiciano Herrera
26. Lic. Román Andrés Jaquez Liranzo
27. Lic. Andrés Pérez Pérez
28. Dr. Armando Castillo Peña
29. Lic. Jesús María Manzueta
30. Dra. Victoria Hidalgo Rodríguez
31. Dra. Altagracia Cedeño Aquino
32. Lic. Juan De Los Milagros Brea Montero

**Correspondencias recibidas en torno a la escogencia de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral 2010-2016:**

- ✓ Virtudes Alvarez, Presidenta Movimiento, Unidad y Cambio (MIUCA), recomienda que los actuales integrantes de la Junta Central Electoral (JCE), sean considerados para ocupar cargos de importancia tanto en la nueva JCE.

- ✓ Dra. Juana Vicente, Diputada provincia San Pedro de Macorís y otras (15) Diputadas pertenecientes a diferentes partidos políticos, recomiendan que los señores Roberto Rosario Márquez, José Angel Aquino Rodríguez y César Francisco Félix Félix, actuales miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, sean tomados en cuenta para la integración de dicho organismo electoral, período 2010-2016.
- ✓ Jeannette Rodríguez de Read, presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Ejecutivas, Empresarias y Profesionales, Inc, solicita la ratificación de la Magistrada Leyda Margarita Piña Medrano, miembro titular de la Junta Central Electoral.
- ✓ Dr. Carlos Sánchez, Secretario General Alianza por la Democracia (APD) recomienda a Roberto Rosario Márquez y José Angel Aquino Rodríguez para los puestos de presidente y miembro respectivamente, de la Junta Central Electoral.
- ✓ Dr. Emilio Rivas, Presidente Movimiento Democrático Alternativo "MODA" recomienda que el señor Roberto Rosario sea ratificado en su posición actual en la Junta Central Electoral (JCE). También solicita la continuidad del Magistrado Eddy de Jesús Olivares Ortega en el máximo organismo electoral y recomienda al señor Rafael Díaz Filpo para juez o miembro titular de la JCE.
- ✓ Sres. Jaime Reyes Ramírez, Juan Vargas Liriano y Julián A. López solicitan la ratificación en sus cargos a los Sres. Roberto Rosario Márquez, José Angel Aquino Rodríguez y César Francisco Félix Félix.

Para continuar con el desarrollo de la agenda, se confirmaron las fechas de las Vistas Públicas, los días 20 y 21 de septiembre, las entrevistas a los candidatos precalificados, los días 22, 23 y 27 de septiembre.

**CONCLUSION:**

La Comisión acordó reunirse el martes 14, de septiembre a las 3:00 de la tarde y el miércoles 15 a las 9:00 de la mañana, para iniciar el proceso de depuración de los aspirantes a miembros de la Junta Central Electoral.

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Señor Presidente, muy buenas tardes, distinguidos colegas, saludos a todos; este turno va a ser sumamente breve, pero lo voy a dividir en tres aspectos, uno es una invitación que les hago a una conferencia que voy a dictar mañana, a las 7:00 de la noche, en el Salón La Mancha del Hotel Lina, donde el tema central será exponer ampliamente sobre las realizaciones del Doctor Joaquín Balaguer y todo su ejemplo como político que fue exitoso, así es que los espero a todos ustedes, mis colegas, para que me den un amplio respaldo en ese encuentro, que será mañana en la noche; el otro aspecto es sobre una denuncia que quiero hacer de la Compañía de Teléfonos Claro y esto va a traer como consecuencia, que ya estamos haciendo los estudios, para cuando culmine el proceso en el cual me veo involucrado, porque él ha sometido a la acción de la justicia para corregir una serie de distorsiones que están favoreciendo a grupos criminales, donde a nombre de personas sacan teléfonos para utilizarlos, sin que la persona a la que están esos teléfonos se entere; pongo un ejemplo: cualquier persona que tenga 5, 6, 7 teléfonos celulares y varios teléfonos en su casa de familia, es un cliente que paga regularmente a la compañía, pero grupos que quieren adquirir esos teléfonos, para desde las cárceles hacer sus operaciones criminales, aprovechan a personas que venden teléfonos a dealers y sacan 4, 5, 6 teléfonos, flotas de teléfonos a nombre de Prim Pujals, pero lo están utilizando delincuentes; el caso que me pasó fue el siguiente: "un día me llega el estado de cuenta de los teléfonos y veo que hay una abultamiento de alrededor de treinta y pico de miles de pesos, cuando yo veo esto, digo, "estos teléfonos no son míos" me traslado a Claro, les digo que me enseñen los contratos, porque para a una persona darle una línea de teléfonos, tiene que estar su cédula, tiene que firmar el contrato y me dicen que nó, que firmara, les digo: "no, yo soy abogado", no tengo que firmar, déjeme ver mi firma, para yo consultarla, no me la enseñaron, dijeron que esa deuda se iba a quedar en investigación y grande fue mi sorpresa, cuando un teléfono celular a nombre de un familiar, pero que está a nombre mío, que lo utiliza un hijo, tenía que pagar por el consumo RD\$4,580.00 por el mes y le llegó por RD\$32,065.92, pero suspendieron el servicio; entonces, cuando eso sucedió, yo me querellé ante la Fiscalía del Distrito Nacional, sometiendo a Claro, vamos a bailar pegado durante el tiempo que sea, pero no es verdad que a una persona que ha tenido su hoja de vida limpia, lo van a involucrar en asuntos de teléfonos, donde hay delincuentes ejerciendo esa acción. A mi casa me llamaron un día, donde dijeron que yo había tenido un accidente y no era verdad y tuvieron haciendo una serie de llamadas y yo no sabía a quien respondía, pues mire, Señor Presidente, eso respondía a esos teléfonos, que estaban a nombre mío, los cuales yo no gestioné que le pusieran esas líneas, entonces

quería informar eso, porque eso va hacia delante; otra cosa que quería decir, Señor Presidente, ¿qué ha pasado con el otro miembro de la legislatura, porque ya hay uno escogido, cuándo se va a hacer eso? Pregunta un Senador con esa inquietud. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Bueno, cuando sea agendado por la Comisión Coordinadora.

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Buenas tardes, Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, colegas senadores; yo también quiero informar sobre el viaje que sostuvimos la Senadora Cristina Lizardo y quien les habla. Los días 30 y 31 del mes de agosto del presente año, se llevó a cabo un encuentro en Buenos Aires, (Argentina), con senadores, diputados, autoridades del Ministerio de Educación Superior, rectores de universidades privadas y públicas e invitados especiales de los países de Latinoamérica y el Caribe para debatir el tema de: "La Educación Superior y los desafíos normativos y derecho social para una educación de calidad".

Tuvimos presentes la Senadora Cristina Lizardo, (presidenta de la Comisión de Educación) y una servidora, (miembro de la misma).

En este encuentro se ratificó el gran desafío que enfrentan los países para resolver la tensión entre la producción del conocimiento y el fuerte impacto que éste tiene en la vida y el bienestar de los ciudadanos.

Hubo total coincidencia en destacar el rol clave de la educación superior en nuestros países y a la vez contribuir para que los gobiernos que representamos avancen en un acompañamiento que permita a las universidades e institutos fortalecerse e influir positivamente en la dinámica social de nuestros países, como parte de un mismo proceso. Los rectores de las universidades de nuestros países han sostenido un trabajo enriquecedor desde hace varios años para la integración latinoamericana y sus particularidades como el reconocimiento de títulos, la articulación de los sistemas de acreditación, la internalización de la educación superior.

Además, se enfatizó la importancia de obtener una educación que avance en su producción y en su conocimiento para aportar bienestar a nuestros pueblos.

Agradecemos al Señor Presidente del Senado por confiar en nosotras y enviarnos a obtener más conocimientos de dicho tema. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA:** Gracias, Honorable Señor Presidente por ponernos un pasito más adelante en la escalera de la modernidad, aquí tenemos nuestras laptops para seguir reduciendo la brecha digital, imiren! Colegas, ¿Cuál ha sido la pugna y

la puja eterna entre gobierno central, gobiernos municipales, gestores locales, gestores nacionales, en fin, Poder Ejecutivo, Ayuntamientos? Desde que en Latinoamérica se comenzó a conceptualizar sobre cuál era el camino que debían recorrer los ayuntamientos, los municipios, (Munisipium, palabra romana que dio origen a la expresión castellana, a la expresión española, comuna, para los franceses y los europeos, pedanías, para algunas sociedades. La pugna siempre fue, cómo era posible conciliar el ejercicio de un gobierno central recaudador, dueño de todos los recursos y las municipalidades, que al final terminaban recibiendo dádivas por la vía de las transferencias del Poder Ejecutivo y no eran más, (decían algunos teóricos municipalistas), que pordioseros, como dependían de las dádivas del Poder Ejecutivo, no podían ampliar su ámbito de competencias y terminaban sojuzgados, coartados, manipulados, dependientes de las transferencias del gran poder, del poder hegemónico, en este caso el Ejecutivo; en todos los procesos de descentralización de América Latina los más exitosos, cuáles fueron: Chile, Colombia, aunque, digamos componentes asimétricos, porque las ciudades que tenían un mayor componente recaudador, en términos de su economía, iban mejor, Bogotá, Medellín; en Chile, Santiago de Chile, Valparaíso; en Brasil, las grandes ciudades ¿qué pasó en la gran mayoría de los ayuntamientos de América Latina, en casi todos los países, que los ayuntamientos terminaron, más que nada dedicándose al clientelismo, a resolver problemas particulares, fueron descuidando sus competencias, no por un tema de filosofía, ni de deseos, sino por la imperiosa necesidad que impone el bolsillo, pero también, ¿qué se dio en Latinoamérica?, la inexistencia de marcos legales, de buenas normativas legales, ese aspecto en la República Dominicana estuvo ausente, desaparecido, en la República Dominicana, todo el proceso de descentralización y desconcentración, prácticamente se ha dado, pero más que nada, en los libros, en la teoría, hemos traspasado competencias hasta en el ámbito constitucional a los ayuntamientos, pero ¿qué ha pasado en la práctica? absolutamente nada, ¿qué es más difícil para fortalecer el ámbito municipal?, obvio, el tema de los arbitrios, de cómo lograr que sean autosuficientes, esa va a ser una aspiración de años que posiblemente nunca lleguemos a concretar, ahora, ¿qué hacemos, nos cruzamos de brazos, lloramos, como legisladores, como ciudadanos y ciudadanas, vamos a seguir permitiendo que los ayuntamientos, cada vez más, incumplan con sus verdaderas funciones, que asuman sus competencias?. Creo que no puede seguir esto así. La única manera de fortalecer la democracia, de contribuir a la descentralización y verdadera desconcentración, colega Presidente, es fortaleciendo el ámbito municipal, ipero qué tristeza!, por años nos faltó un marco legal, apareció la Ley 176 de 2007, ¿qué tanto se cumple de esta Ley? una ley extraordinaria, una ley avanzada, trabajada en este Congreso, de común acuerdo con el

Consejo Nacional de la Reforma del Estado, firmada por varios senadores, nos tocó defenderla, promover su aprobación en la Cámara. Recordamos la buena voluntad del entonces Presidente de la Cámara, el Doctor Julio César Valentín, se constituyó una Comisión Bicameral, se votó, se aprobó y se promulgó dicha ley, pasados casi dos años, casi tres, ¿cuál es el resultado en el cumplimiento de esta ley?, algo muy simple, por ejemplo, para muestra, un botón, Liga Municipal Dominicana ¿qué dice esta ley sobre la Liga Municipal Dominicana? En su Capítulo 4, Artículo 5 "La Liga Municipal Dominicana, constituye una entidad de asesoría, en materia técnica y de planificación", nada más, ¡qué dice! Financiamiento, "El presupuesto de la Liga Municipal Dominicana será determinado por la Asamblea Anual de los Municipios, de los Fondos destinados a los mismos, en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a los fines de que sea contemplado en la Ley de Presupuesto Público correspondiente.

Párrafo Transitorio: "El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, conjuntamente con la Secretaría General de la Liga Municipal Dominicana, determinarán su presupuesto a los fines de dar satisfacción a las obligaciones contraídas ¿por qué sigue siendo la Liga Municipal Dominicana un bocado tan apetecible, por qué sigue siendo La Liga un manjar de dioses, un bocado de cardenales, por qué sigue siendo ambrosía, néctar libado por los dioses? Porque la Ley 176-07 no se cumple, pura y simplemente, y por eso, en cierta manera, aparece la inquietud del Senador Pujals y por eso hay un escaño vacío, una curul vacía, aquí en el Senado de la República, así no podemos seguir. La Liga Municipal Dominicana hay que llevarla a su propia legalidad, despojarla de la acción politiquera, oportunista, vinculada a veces a intereses partidarios, incluyendo hasta los nuestros; entonces, la Ley 176-07 era la normativa esperada para el fortalecimiento de la municipalidad y esta Ley, en aspectos medulares, no es asumida ni cumplida, a mi me duele mucho, creo que esa ley fue firmada, la firmamos y la trabajamos, Dionis Sánchez, el Senador Félix Nova, la estrella del firmamento santiaguero, Francisco Domínguez Brito, ex Senador de la República y quien les habla, es el dolor, si se quiere, del padre respecto al hijo o a la hija, en este caso, es un dolor que lacera, pero más que lacerando a los proponentes, lacera el cuerpo de la República, lo flagela, por eso nosotros demandamos, que por lo menos ahora que nos abocamos a la elección del nuevo Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, hagamos coro con la Mancomunidad del gran Santo Domingo, con los ayuntamientos que reclaman que los recursos destinados a la Liga Municipal Dominicana, que no deben ser y así lo estimamos en un ejercicio hace dos años, como mucho RD\$50,000,000.00 no llegue a los RD\$800,000,000.00, 900,000,000.00, que prácticamente se entregan a esa institución absolutamente para nada, para nada.

Muchísimas gracias.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ:** Colegas senadores, senadoras. Cada año, desde el año 2006, hemos tenido que pedir la indulgencia y a través de la anuencia de la Presidencia, recibir a unos amigos que vienen cada año y que representan a nuestro país en eventos internacionales, poco común para nosotros, porque siempre tengo que aclarar, Honorable Presidente, que hablar de los Bandidos de Un Sólo Brazo, la gente generalmente cree que son delincuentes, ahorita le decía al Honorable Senador Manuel Güichardo, representante de la Provincia Valverde, Mao, en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Deportes, que si él conocía a los Bandidos de Un Sólo Brazo y medio se me asustó; precisamente, este grupo de hombres, valiosos, valiosos doblemente, porque prácticamente todos ellos han perdido algunas de sus extremidades superiores, trabajando, trabajando en talleres, en tornos, en talleres de mecánica, en panaderías y en otros tipos de empresas; sin embargo, ninguno de esos hombres ha entendido qué la naturaleza le ha negado la posibilidad de seguir hacia delante y fíjense que bueno, campeones en Puerto Rico, en el Mundial de Softball de Bandidos de Un Sólo Brazo, subcampeones superior, campeones en Miami, campeones en Venezuela y dos veces campeones aquí, en la República Dominicana. El Honorable Senador de la Provincia Santiago, nuestro dilecto y admirado amigo Julio César Valentín, quizás les conoce, pero no les ha tratado de cerca; esos muchachos, la mayoría son de Tamboril y alguien me dijo una vez y cómo tu descubriste esas gentes, jugando softball y ellos nos hacen un reto, además de visitarnos "que cuándo queremos hacer un jueguito con ellos", reitero, la mayoría, por eso son Bandidos de Un Sólo Brazo, o le falta la mano, o le falta el antebrazo, o le falta un brazo completo, yo no pienso abusar de la indulgencia de la Presidencia en este turno, pero quisiera motivarlos un poquito más y quiero compartir una anécdota, algunas anécdotas con ustedes, pero seré breve, en un buen día en un intercambio, en el Municipio Costero, Sabana de la Mar, municipio que tiene la parte más hermosa del Parque Nacional de los Haitises, me disculpan Charlie y Prim, había agotado su segundo turno ya, cuando llegué al juego, el cuarto bate de los Bandidos de Un Sólo Brazo, reitero, el cuarto bate tiene un sólo brazo y batea con una mano y había dado dos homeroms y yo, para ponerle pimienta a mi presencia allí y una motivación a esos hombres, que reitero trabajan todos, incluyendo, hay microempresarios entre ellos, le dije: te pongo dos mil pesos aquí, en el home, si la sacas ahora, porque los otros dos, yo no los cuento, no estaba, ese fue más largo que los otros dos, me refiero al homerom; entonces, los Bandidos de Un Sólo Brazo nos han representado ya por muchos años y nunca han quedado en último lugar en los torneos mundiales, máximo en tercer lugar,

pero siempre han traído algún reconocimiento. Yo quiero, en nombre de ellos, que no tienen la posibilidad de bajar aquí, a este micrófono, agradecer al Doctor Pared Pérez, más que en su condición de Presidente del Senado, de un ciudadano de la República, de un hombre colaborador, su apoyo, siempre a estos hombres que representan la enseña tricolor; de igual manera a la Señora Vicepresidenta, a nuestro amigo, que aunque no está en una curul aquí, ha dejado una tremenda representación, Francisco Domínguez Brito y a todos, porque nos dedican este tiempo con tanta atención como observo en sus miradas, para reconocer, aunque sea observando qué todo no está perdido y que vale la pena. Ellos tienen dos compromisos, vayan a ver que compromisos, en un torneo de campeones, en Japón, donde Estados Unidos va a representar un bloque con Puerto Rico y la República Dominicana va a representar otro bloque, eso es en cuanto tiene que ver con el Continente Americano, con los demás países, Nicaragua, Colombia Venezuela y otros; pero, en ese compromiso, Japón les cubre todos los gastos, hasta llegar a Venezuela y de ahí para allá todos los gastos, pero el Mundial, que se va a celebrar del 11 al 18 de octubre en Managua, capital de la República de Nicaragua, nos van a representar defendiendo el título, yo le pido al Honorable Presidente de Deportes, que en su momento me permita pasar por allá, a compartir algunas impresiones y a ustedes las gracias sinceras por el tiempo que me han brindado, la atención que me han prestado y a ellos decirles, si me permite la Presidencia, que en nombre de todos nosotros, no solamente les deseamos éxitos en ese nuevo compromiso, sino queremos decirles, que este Senado de la República se siente altamente orgulloso de que, a pesar de los pesares y no entro en detalles, hayan representantes tan dignos en ustedes a favor de este país. Muchas felicidades muchachos y ya hablaremos. Gracias, Señor Presidente.

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME:** Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos colegas, los miembros de la prensa; las palabras de nuestro colega Charles Mariotty, en el sentido de la violación a la ley, en lo que se refiere al funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana, nos trae a la memoria las declaraciones del Procurador General de la República, en ocasión de la toma de posesión del nuevo Jefe de la Policía Nacional, el General Polanco Gómez, cuando el Magistrado Procurador General de la República se lamentaba, de una manera impotente, de que esperaba que a partir de la gestión del General Polanco Gómez, la Policía reconociera la preeminencia del Ministerio Público en el desarrollo de las investigaciones; había que esperar que hubiera un cambio de la Policía para que el Procurador General de la República se atreviera a lamentarse de que en la gestión anterior, el papel del Ministerio Público no era respetado y no aparecía un funcionario que fuera capaz de reclamar que se respetara, ahora está sucediendo algo

parecido también, con las actuaciones de la Autoridad Metropolitana de Transporte, la mentada AMET. AMET es una institución que se ha colocado al margen de la ley y al margen de la Constitución de la República y no aparece un funcionario que sea capaz de ponerla en orden, de someterla al imperio de la ley, al imperio de la Constitución de la República y de las leyes sustantivas, adjetivas, de la República Dominicana, "chivo sin ley", como aparentemente eran chivos sin ley la jefatura de la Policía Nacional, según el criterio del Procurador General de la República, los cuarteles de AMET, se han convertido en la práctica en juzgados clandestinos, que fijan multas, violando la Constitución de la República, violando el decreto 393-97 que la creó, violando la Ley 585 que crearon los juzgados especiales de tránsito y violando la Ley 241 y el Reglamento 114 de 1999.

Esos juzgados clandestinos, se toman la atribución de fijar multas y se toman la atribución de incautar la propiedad privada, sin ningun soporte legal, de ninguna naturaleza; tiene que aparecer en el país una autoridad institucionalista, que entienda que la Constitución hay que respetarla, que hay que hacerla respetar, de qué sirve entonces que nosotros estemos aquí aprobando constituciones, aprobando leyes, de qué sirve?, si no hay funcionarios que sean capaces de respetar la Constitución de la República y las leyes de la República.

En Baní hay una situación de zozobra, de desesperación de la gente y creo que en las otras partes del país también sucede lo mismo, cantidades de padres y madres, de niños y de niñas y de adolescentes, que estudian en las escuelas, se nos acercan a nosotros para pedirnos que por favor nos pronunciemos sobre la casería que realizan los agentes de AMET contra los motoristas; señores, la gente del pueblo no tiene vehículo de cuatro ruedas, nosotros tenemos que saber eso, fuimos elegidos por esa masa del pueblo humilde, pobre, no tienen vehículos de cuatro ruedas, no pueden mandar los hijos al colegio, como lo podemos hacer nosotros, la gente del pueblo utiliza a los motoconchistas para mandar sus hijos a la escuela, para mandar sus hijos al colegio, para mandar sus hijos al liceo y esos motoconchistas son perseguidos de una manera inmisericorde por los agentes de AMET, porque están en una labor fiscalista, AMET está funcionando como una agencia recaudadora de fondos, se ha apartado de los mandatos de la Ley, del decreto 393-97, emitido por el propio Presidente de la República, el Doctor Leonel Fernández, que no fue con esa intención, con ese espíritu que creó esa institución; está muy bien planteado en los términos de ese decreto, que es una institución reguladora del tránsito, no persecutora de la ciudadanía, AMET persigue a los motoconchistas, se coloca alrededor de las escuelas, de los liceos, de los colegios y los motoconchistas, que han recibido los

niños de manos de sus padres, no pueden cumplir con el pedimento de sus padres de entregarles los niños al profesor, porque si se acercan a la escuela, son detenidos y sus motores incautados, se les incauta y los agentes de AMET estrellan las motos contra los camiones y cuando tienen que irse a echar días como jornaleros, una semana para buscar el dinero de la multa, mil pesos de la multa y después que sacan la moto del cuartel de AMET, entonces tiene que llevarla al taller, porque salen con algún desperfecto mecánico, del maltrato que se le da a esa propiedad privada. Nosotros creemos que alguien debe aparecer, para que someta a AMET a su propia legalidad, a que cumpla lo que establece el decreto que la creó, el 393-97, que dice muy claramente que para el tránsito y para centralizar, coordinar las actividades de las demás instituciones del área, como son la OTTT y la Policía Nacional y también inciden en las labores de regularizar el tránsito.

Su papel fundamental es, desarrollar labores educativas, programas educativos, porque hay que tomar en cuenta que los conductores nuestros y particularmente los motoconchistas, son desempleados del campo y de la ciudad, que no tienen otra cosa que hacer y están desarrollando una labor lícita y necesaria para la sociedad, útil, porque el Estado no está en condiciones de suplir los medios de transporte, eficiente y moderno para realizar el transporte que ellos realizan, el Estado no está en condiciones y si tuviera en condiciones, esa masa humilde del pueblo, no está en condiciones de pagar el servicio tampoco, de esos medios de transporte modernos, entonces ellos realizan una labor social útil, son gentes dedicadas al trabajo, son microempresarios, que se les debe apoyar, que se les debe estimular y proteger, no perseguirlos, empujarlos a que abandonen esa actividad y se dediquen a realizar actividades delincuenciales, como parece que es el propósito. Realmente nosotros queremos, Señor Presidente del Senado y demás colegas, que les pido que ustedes se documenten bien en sus provincias, porque está pasando lo mismo en todas partes, porque el Director General de AMET, anunció, con bombos y platillos, haber recaudado más de doscientos millones de pesos, en los primeros seis meses de este año y en lo que toca a la Provincia Peravia, el 98% de esas multas que dispone AMET, son a esos infelices motoconchistas, pero no resuelven ningún problema del tránsito, andan los vehículo de cuatro y de dos ruedas, sin luces, de noche, andan sin ningún tipo de control, o sea, que realmente la función que están haciendo es la de recaudadores y no realmente poniendo orden en el tránsito.

Quería llamar la atención, pedirle excusas si algún colega le desagrada los términos de mi intervención, pero alguno tiene que hacerlo. Muchas gracias.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLON:** Gracias, Presidente. Yo sólo quería hacer y resaltar el hecho de la introducción que hicimos de la iniciativa No. 00035-2010, sobre el Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los artículos 86, 97, 135 y 164 de la Ley No. 275-97 sobre Materia Electoral, de fecha 21 de diciembre de 1997; a pesar de que ese proyecto ya fue conocido por este Senado en una ocasión, en el cuatrienio pasado y el mismo aprobado a unanimidad, yo no he querido hacer ningún tipo de petición de ser enviado a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, porque creo que es pertinente, sobre todo, para que la comisión pueda socializar este proyecto de ley con los senadores que integran por primera vez este Hemiciclo, pero pienso que es importante que le pongamos atención a esta iniciativa, que no es más, y procura desbloquear el voto del Senador con el voto del Diputado. Nosotros lamentamos, en una ocasión, de que a pesar que fuese aprobado en el Senado, la Cámara de Diputados dejó perimir este proyecto de ley; sin embargo, nos llenó de entusiasmo los pronunciamientos realizados por el Presidente de la Cámara de Diputados, cuando él hacía el señalamiento de la simpatía de ese Hemiciclo, de poder conocer lo que podría ser un avance en el proceso electoral, en el mecanismo de votación, y sobre todo, lo que debe ser la preocupación permanente de nosotros, los legisladores, de darle mucho mayor valor y fuerza al poder que representa el voto en manos de la población; yo pienso que esta iniciativa, que está en manos de la Comisión de Justicia, ojalá podamos conocerla en un plazo corto, la misma ser aprobada por este Hemiciclo, porque pienso que estaríamos contribuyendo enormemente a mejorar el sistema de votación y a impedir que el ciudadano votante, en un momento determinado, vea limitada su voluntad expresada en el voto, en ocasión, muchas veces, del dilema que presenta el hecho de tener una simpatía de un Senador que no necesariamente coincide con la simpatía de un Diputados. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Queremos, desde aquí, llamar la atención al Ministerio de Hacienda, dado que la herramienta más importante de desarrollo de un país; en el presupuesto de dicho país, nosotros, en pos de argumentar, de aportar, en lo que es esta herramienta, hemos estado investigando con relación a lo que es la cuenta única de la Tesorería Nacional, e inclusive, estábamos en disposición de presentar un proyecto de ley, pero en nuestras investigaciones nos dimos cuenta que no es necesario, porque existe; la Ley 567-05, en su Artículo 15, manda a que se cree la cuenta única de la Tesorería Nacional, de esta forma se evitaría que una cantidad de instituciones maneje recursos extrapresupuestarios, mayor liquidez para resolver los compromisos públicos; a veces se presenta que en el gobierno central no existe un dinero para resolver un problema y hay

instituciones que tienen miles de millones de pesos en certificados y esto no puede ser así, por lo que nosotros pedimos al Ministerio de Hacienda que ponga en ejecución el mandato de esta ley, que todo sea a partir de la Tesorería Nacional, que todo se maneje a partir de esta cuenta única. Recientemente, con mucho pesar, el Poder Ejecutivo tuvo que hacer una reducción a una serie de ministerios importantes para el subsidio del sector energético, sin embargo, instituciones que en su momento nosotros mencionaremos, inclusive, la cantidad de dinero que manejan anual extrapresupuestario, y eso no debe seguir así y que sepan que esto no lo hacemos con intenciones, con nada personal con ningún funcionario, porque a veces uno trata un tema que es totalmente institucional y el funcionario del momento entiende que lo están haciendo con él, no, es que si está aprobada la ley, debemos ponerla en ejecución, la ley es clara y nosotros entendemos que el Ministerio de Hacienda, ahora que está en el proceso de elaboración del Presupuesto, debe poner esta ley en ejecución; nosotros hacemos ese llamado desde aquí, porque para el desarrollo del país se necesita una ley de presupuesto fuerte y nosotros queremos aportar y ayudar a que eso sea una realidad. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ:** Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Quiero, brevemente, pedirle a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, para que la resolución que fue referida hoy a esa comisión, sea estudiada en el transcurso de la semana, porque se trata sobre las indagatorias a las administradoras de pensiones. Hay una preocupación nacional, a nivel de los pensionados, donde ellos han expresado de que un promedio de 10 mil trabajadores fallecidos, que pertenecían al sistema de afiliación a la Administradora de Fondos de Pensiones, solamente los familiares de 1,200 han logrado disfrutar de los fondos acumulados por sus parientes. Hay muchos problemas en torno a los fondos de pensiones y creo que también hay una informalidad en la aplicación de la Ley 87-01, por lo tanto, yo pido que se forme una comisión de senadores para que hagan una investigación acerca de la situación de esta institución, porque no hay una representatividad de parte de los pensionados en las instancias que manejan esos fondos, por lo tanto, yo quiero que la Comisión de Seguridad Social, que preside nuestro distinguido amigo, el Senador José María Sosa, pueda, la semana que viene, emitir un informe con relación a esta gran preocupación de miles de pensionados que están atravesando por una situación difícil, producto de la desinformación y la falta de cumplimiento de la Ley 87-01. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Honorable Señor Presidente, Honorable

Señora Vicepresidenta. La semana pasada este Senado aprobó una resolución, sometida por el colega Senador Félix Vásquez Espinal, de la Provincia Sánchez Ramírez, concerniente a que una comisión de este Senado visitara la Provincia Sánchez Ramírez, específicamente la Presa de Hatillo y fue designada la Comisión de Medio Ambiente, del que nosotros tenemos el honor de dirigir; la reunión de la Comisión, que fue la semana pasada, después la comisión acordó también incluir una visita a la planta de la compañía Barrick Gold, Pueblo Viejo, y este turno va dirigido a recordar que para mañana, a las 7:30, saliendo del parqueo del Senado de la República, los señores miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es el punto de salida, ya el colega Senador Vásquez tiene los invitados de diferentes instituciones de su comunidad que estarán esperándonos allá; entonces, más bien, Señor Presidente, hacemos uso de la palabra para reiterar que dando cumplimiento a lo aprobado la semana pasada, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales estará mañana dándole cumplimiento a lo que fue aprobado aquí. Gracias, Señor Presidente.

**SENADORA CRISTINA LIZARDO MEZQUITA:** Honorable Presidente, integrantes del Bufete Directivo, senadoras y senadores. Yo sé que a esta hora, a las 6:00 de la tarde, es posible que ya ustedes tengan una información que deseo compartir, y es que precisamente en la mañana de hoy sentí una gran alegría al participar en el izamiento de bandera de una escuela en Pedro Brand, que tiene el nombre de Liceo Gregorio Luperón, y es que hoy es día de Gregorio Luperón, y no sé si mi deseo de compartir esto con ustedes se debe a que desde mis años de estudiante de educación básica, siempre sentí una profunda admiración por Gregorio Luperón y cuando reviso también, valoro y tomo en cuenta que cada ocho (8) de septiembre, en todo el mundo se celebra el Día Mundial del Analfabetismo, y también sé que ustedes, que son senadores y senadoras bien informados e informadas, toman muy en cuenta que entre los problemas más grandes que tiene y que ata el desarrollo de los pueblos, lo constituye la pobreza, la marginalidad, la falta de empleos y que esos tres grandes problemas tienen en común el analfabetismo y sentí que no me podía quedar callada, porque hace unos años el analfabetismo era un gran problema, sin embargo, en este tiempo de los avances tecnológicos, de la información y de la comunicación, ya el analfabetismo no es sólo un problema, se ha constituido verdaderamente en una verdadera tragedia, y digo que es una verdadera tragedia porque uno de los más grandes problemas lo constituye el no poder acceder al mundo del conocimiento y siento, entonces, oportuno recordar, que para agosto del 2008, el Senado de la República celebró un momento muy trascendente y especial y es cuando firmamos, junto a lo que en ese momento se llamaba Secretaría de Educación, hoy Ministerio,

firmamos un acuerdo para que, conjuntamente el Senado de la República y las oficinas de gestión senatorial, desarrolláramos campañas de alfabetización cada uno de nosotros en nuestros pueblos; yo siento, colegas senadores y senadora, que nosotros tenemos un compromiso con el pueblo dominicano, y por qué yo asocio el nacimiento de Gregorio Luperón con la campaña de alfabetización? lo hago porque siempre he dicho de corazón, que la manera de amar al prójimo es educándolo y nosotros tenemos un compromiso social y nosotros necesitamos que la República Dominicana forme parte del concierto de los países que han logrado alfabetizar a toda su población, y sé que en la mayoría de las oficinas de gestión senatorial, y así lo observamos en los informes de rendición de cuentas, hay una gran participación y deseo profundo de los senadores y de las senadoras de contribuir en sus respectivas comunidades. Esta jornada de alfabetización, que no es cualquier cosa, lógicamente nunca podrá tener un sello partidario, ni de una religión específica, siento que es un compromiso de todos, por eso, en el punto No. 10 de la agenda de hoy, hemos sometido y hemos propuesto que se discuta un proyecto de resolución que se discutirá en su momento y que deseo de profundidad, de corazón, que ustedes se adhieran, que lo apoyen y que juntos dirijamos esta jornada de alfabetización, que no es responsabilidad exclusiva de una sola institución, sino de todos los dominicanos y las dominicanas que aspiramos, que verdaderamente nuestro país, la República Dominicana, sea un país libre de analfabetos; sigue siendo el analfabetismo una tara para el desarrollo, que impide el desarrollo normal, la falta de creatividad y desarrollo de cada uno de los hogares nuestros. Los invito a que nos lancemos a una campaña firme de alfabetización, porque nos hemos propuesto, con la ayuda de Dios y de todos, que la Provincia Santo Domingo sea la primera libre de analfabetos, pero con esto quisiera que realmente fuera el país, que el ocho (8) de septiembre esté presente cada día en el sentimiento y en la actitud de cada uno de nosotros. Muchas gracias.

### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados en el presente punto, me permito someter al Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día. los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA LA ORDEN DEL DIA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE  
DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE  
LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA  
ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 06481-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ORLANDO MESA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA

PARCELA NO.204-B (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.29, SOLAR NO.3, BLOQUE "D". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,501.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 5-10-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 25/6/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/1/2009. Tomada en Consideración el 9/1/2009. Enviada a Comisión el 2/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 7/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Informe Leído el 15/12/2009.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**2. Iniciativa: 06467-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE RAFAEL TORRES ESTEVEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 24,300 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.55 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.20, DE LA PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, UBICADA EN EL SECTOR LA HERRADURA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$9,720,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-7-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/6/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/8/2009. Tomada en Consideración el 20/8/2009. Enviada a Comisión el 20/8/2009. Informe de Comisión Firmado el 27/1/2010. En Agenda el 10/2/2010. Informe Leído el 10/2/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**3. Iniciativa: 00771-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL MANUEL SILVA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 39.46 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.612 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.10, DEL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA, UBICADA EN EL SECTOR LAS CARRERAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$98,650.00 CONTRATO FIRMADO 13/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2006. Tomada en Consideración el 14/11/2006. Enviada a Comisión el 16/11/2006. Informe de Comisión Firmado el 27/1/2010. En Agenda el 10/2/2010. Informe Leído el 10/2/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**4. Iniciativa: 06200-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIDALMA ALTAGRACIA MARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 215.21 TAREAS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.6-D-2 (PTE), D.C. NO.9, PROVINCIA MONTE CRISTI, UBICADA EN EL SECTOR BOHIO VIEJO DEL MUNICIPIO GUAYUBIN, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,291,260.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-8-2007 Y SU ADENDUM DE FECHA 25-01-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 25/5/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/6/2009. Tomada en Consideración el 4/6/2009. Enviada a Comisión el 5/6/2009. Informe de Comisión Firmado el 27/1/2010. En Agenda el 10/2/2010. Informe Leído el 10/2/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Es que yo veo que la Iniciativa 06200-2009, que las doscientas quince tareas, en Un Millón Doscientos Noventa y Un Mil Dociientos Sesenta Pesos, sale como a seis mil pesos la tarea, yo quería que la Comisión, no sé, verificara eso, porque yo creo que es muy barata la tarea de tierra, a seis mil pesos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Eso es en Guayubín.

**SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA:** Es posible, yo conozco esas tierras, eso es lo que vale, quizás un poquito más en el mercado, esto es una compra hace varios años en el mercado, aunque sí, hay tierras de arroces, bananos, también hay tierras de montes, donde no llega el agua y la tierra que no llega el agua, ya no tiene un valor, quizás el colega de La Vega, cree que está en la Vega, gracias por eso, pero ya yo me había dado cuenta, desde que entró aquí al Senado, ese es el precio justo, más o menos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Además, yo quiero aclarar lo siguiente, esa comisión casi siempre antes de someter un informe, se reúne con la autoridad correspondiente del Gobierno Central, ya sea el CEA, el ingenio de que se trate, ya sea Bienes Nacionales y siempre verifica, comprueba y contacta.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** ¡Miren! Presidente, me alegra mucho,

porque usted sabe con el cuidado y el esmero como se maneja esa comisión, déjeme referirle lo siguiente, con la venia del Señor Presidente de la Comisión, imiren!, aquí está el Senador Amílcar Romero, el Senador Antonio Cruz, Senador Félix Vásquez, la Senadora Amarilis Santana, ¿quién más estaba en la reunión de hoy?, el Senador Rafael Carderón, de Azua, en la primera reunión de esa comisión se tomó la determinación, de que la íbamos prácticamente a poner a recesar, hasta que no se fortalecieran los controles para fines de aprobación de los contratos y hoy comenzamos una discusión, la reunión de esa comisión hoy, solamente fue para comenzar a discutir cómo íbamos a integrar a la Jurisdicción Inmobiliaria, al Catastro Nacional, un técnico eventualmente para que nos permita tener más discernimiento y más capacidad de evaluación de los proyectos sometidos por el Poder Ejecutivo. La próxima reunión de esa comisión va a versar nada más sobre eso mismo, por qué, precisamente por más o menos en la línea de lo que Usted acotaba, es una comisión muy delicada, se están vendiendo terrenos, hay instituciones del Estado que están vendiendo, enajenando el patrimonio público y nosotros hemos decidido ponerle la lupa a cada uno de esos contratos, fue así antes, sólo que ahora, como están llegando más contratos, de manera vertiginosa, están fluyendo más, hemos decidido asumir el proceso de aprobación con más rigurosidad. Muchas gracias, colegas.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**5. Iniciativa: 00435-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ MARTE A) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (22.96) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A (14,438.85) METROS CUADRADOS. UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.34 (PARTE) DEL D.C. NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SALAMANCA, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LAS FINQUITAS Y

B) "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (3.34) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A (2,097.57) METROS CUADRADOS. UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.16 (PARTE) DEL D.C. NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SALAMANCA, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LAS FINQUITAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$157,757.45. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/07/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/2/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/2/2004. Tomada en Consideración el 18/2/2004. Enviada a Comisión el 19/2/2004. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006. Enviada a Comisión el 19/5/2008. Informe de Comisión Firmado el 9/3/2010. En Agenda el 25/5/2010. Informe Leído el 25/5/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ:** Una observación, Presidente, es que en el punto número cinco, no hay ninguna referencia sobre el valor de los terrenos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí está abajo, la parte b).

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**6. Iniciativa: 07294-2001-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA MACORISANA AGRICOLA, S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR KALIL HACHE MALKUN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 372.57 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 234,296.90 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 131-A (PARTE), DEL D.C. NO. 15/3ERA., DEL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR COLONIA VASCA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,117,710.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/05/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 3/8/2001. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/8/2001. Tomada en Consideración el 21/8/2001. Enviada a Comisión el 22/8/2001. Informe de Comisión Firmado el 20/5/2010. En Agenda el 25/5/2010. Informe Leído el 25/5/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**7. Iniciativa: 07295-2004-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO MADERA MADERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 227,697.56 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 362.08 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 519 (PARTE), ANTIGUA 623 (PARTE), D. C. NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION BOCA CHICA, LUGAR LA MALENA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,810,400.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3/5/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/8/2004. Tomada en Consideración el 4/8/2004. Enviada a Comisión el 5/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/5/2010. En Agenda el 25/5/2010. Informe Leído el 25/5/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**8. Iniciativa: 04496-2008-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELIZARDO FRIAS SUSANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 34,474.24 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (54.82) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 33 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION PALAMARA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAS LAGUNAS, PORCION NO.27-A. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$274,100.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 6/2/2004. CON ADENDUN DE FECHA 02/10/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/1/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/3/2008. Tomada en Consideración el 11/3/2008. Enviada a Comisión el 12/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2010. En Agenda el 29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**9. Iniciativa: 07316-2000-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL RAMIREZ CORDERO, UNA PORCION DE TERRRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,000.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$800,114.00. CONTRATO FIRMADO EL 17/11/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/8/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/8/2000. Tomada en Consideración el 29/8/2000. Enviada a Comisión el 30/8/2000. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2010. En Agenda el 29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**10. Iniciativa: 04664-2008-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAXIMO LEBRON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 18,865.68 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (30) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.51 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 30, LOTE NO.29 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL NARANJO, PROYECTO CELIA CRUZ. VALORADO EN LA SUMA DE RD \$210,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 29/8/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/4/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/4/2008. Tomada en Consideración el 22/4/2008. Enviada a Comisión el 23/4/2008. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2010. En Agenda el 29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**11. Iniciativa: 03149-2007-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REGINA CRUZ CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,106.72 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA CALETA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$332,016.00. CONTRATO FIRMADO 14/11/2003.

**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/3/2007. Tomada en Consideración el 20/3/2007. Enviada a Comisión el 22/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2010. En Agenda el 29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**12. Iniciativa: 00946-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ROSA MELENDEZ JIMENEZ, A) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (19,687.89) METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A (31,31) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.12 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA CUABA, LUGAR EL PEDREGAL; B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (42,321.87) METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A (67.30) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.18 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA CUABA, LUGAR EL PEDREGAL, LO QUE HACE UN TOTAL DE 62,009.76 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 98.61 TAREAS NACIONALES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$591,660.00 PESOS, CONTRATO FIRMADO EL 12/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/12/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/12/2006. Tomada en Consideración el 19/12/2006. Enviada a Comisión el 20/12/2006. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2010. En Agenda el 29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**13. Iniciativa: 07317-2003-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR YURI MIGUEL RUIZ VILLALONA, UNA PORCION DE TERRRENO CON UNA

EXTENSION SUPERFICIAL DE 32,201.95 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (51.21) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.43 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION "ARROYO INDIIO". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$256,005.50. CONTRATO FIRMADO EL 28/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2003. Tomada en Consideración el 11/9/2003. Enviada a Comisión el 12/9/2003. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2010. En Agenda el 29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**14. Iniciativa: 04765-2008-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUDDY ALBERTO LUGO DE LOS SANTOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,866.56 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.4 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.13, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR CRISTO REDENTOR. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$373,312.00. CONTRATO FIRMADO EL 29/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/6/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/6/2008. Tomada en Consideración el 24/6/2008. Enviada a Comisión el 26/6/2008. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2010. En Agenda el 29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**15. Iniciativa: 05894-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ESMELIN PEREZ PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,963.87 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 3.12 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.512 PORCION 62, (BLOQUE NO.12), DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCION ANDRES, LUGAR BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$490,967.50. CONTRATO FIRMADO 11/08/2008.

**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/3/2009. Tomada en Consideración el 20/3/2009. Enviada a Comisión el 23/3/2009. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2010. En Agenda el 29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**16. Iniciativa: 07231-2010-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MANUEL ROBLES MARRERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 78,429.82 METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A 124.72 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.8, PARTE, DEL D.C. NO.1, LUGAR RAMON SANTANA, MUNICIPIO RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$2,039,175.32. CONTRATO FIRMADO EL 15-10-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 2/3/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/3/2010. Tomada en Consideración el 16/3/2010. Enviada a Comisión el 22/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2010. En Agenda el 29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**17. Iniciativa: 06350-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE PERMUTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HUGO ORTEGA OLLER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 853.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8, DEL D.C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,280,400.00; A SU VEZ ESTE ULTIMO TRANSFIERE A FAVOR DEL ESTADO DOMINICANO, UNA PORCION DE TERRENO DE 1,676 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.25, DEL D. C. NO.3, DEL MUNICIPIO CABRERA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,676,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-6-2002. **(PROPONENTES:**

**PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/6/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/7/2009. Tomada en Consideración el 23/7/2009. Enviada a Comisión el 24/7/2009. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2010. En Agenda el 29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**18. Iniciativa: 06258-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON AMADEO TORRES RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,923.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7-C-8-1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, UBICADA EN EL SECTOR LA LOTERIA, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$584,776.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-2-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/6/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/7/2009. Tomada en Consideración el 8/7/2009. Enviada a Comisión el 9/7/2009. Informe de Comisión Firmado el 28/6/2010. En Agenda el 29/6/2010. Informe Leído el 29/6/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este

contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**19. Iniciativa: 06804-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL ANTONIO GUZMAN GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 395.56 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 248,750.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.13, LUGAR ARENOSO, MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$2,175,580.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05-03-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 14/7/2010. En Agenda el 20/7/2010. Informe Leído el 20/7/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**20. Iniciativa: 05470-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL

SEÑOR BACILIO TILLMAN RIVERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 23.49 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 14,770.50 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.33 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: PROYECTO LAS LAGUNAS, PORCION No.34, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$117,450.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-1-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/12/2008. Tomada en Consideración el 2/12/2008. Enviada a Comisión el 3/12/2008. Informe de Comisión Firmado el 14/7/2010. En Agenda el 20/7/2010. Informe Leído el 20/7/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**21. Iniciativa: 06679-2009-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE GABRIEL NERO SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 10.73 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 6,744.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PTE.), D.C. NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO LAGUNITA, PORCION 44-A, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$53,650.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8-5-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 24/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 14/7/2010. En Agenda el 20/7/2010. Informe Leído el 20/7/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. No hubo.

A votación, sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Unica Lectura, este contrato de venta.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**Iniciativa 00043-2010 - SLO-SE**

TERNA PARA LA ELECCION DE LA VACANTE DE LA SENADURIA DE LA PROVINCIA EL SEIBO COMO CONSECUENCIA DEL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MANUEL RAMON JACOBO REYES , PARA EL PERIODO 2010-2016. 1- YVONNE CHAHIN SASSO 2- FRANCESCA TRIGO 3- CRISTIAN ANTONIO JACOBO CABRERA.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Honorable Señor Presidente, Honorable Señora Vicepresidente, Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras. Como bien dice la comunicación que hace un momento leyó uno de nuestros Secretarios, todavía todos nosotros lamentamos la muerte del compañero Jacobo, compañero electo Senador en el proceso electoral del 16 de Mayo de este año 2010, dando cumplimiento a la Constitución de la República, el Honorable Presidente de la República y a su vez Presidente del Partido de la Liberación Dominicana ha mandado la terna, como bien lo ha expresado usted, y entonces nosotros, en nuestra calidad de Vocero de la Bancada del Partido de la Liberación Dominicana, llamamos a los compañeros senadores y senadoras a votar por la posición uno, la de la Señora Ivonne Chaín Sasso, esa es la persona seleccionada, de los tres, por el Partido de la Liberación Dominicana, para ocupar la vacante del compañero Manuel Jacobo. Gracias, Honorable Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo quiero hacer algunas precisiones para que esto quede lo

mayor claro y edificado posible, porque aquí se ha actuado con absoluta transparencia, tal y como lo indica la correspondencia remitida por el Honorable Señor Presidente de la República y Presidente del PLD; resulta y viene a ser, que los numerales 1ro. y 2do. del Artículo 77, establecen y preveen la situación, cuando se trata de vacantes dejadas por algún legislador o legisladora, y en ese sentido, en número uno (1) del referido artículo consagra que:

1.- Cuando por cualquier motivo ocurran vacantes de senadores o diputados, la Cámara correspondiente escogerá su sustituto de la terna que le presente el organismo superior del partido que lo postuló.

2.- La terna será sometida a la Cámara donde se haya producido la vacante, dentro de los treinta (30) días siguientes a su ocurrencia, si estuviese reunido el Congreso, y en caso de no estarlo, dentro de los primeros treinta (30) días de su reunión, transcurrido el plazo señalado, sin que el organismo competente del partido someta la terna, la Cámara correspondiente hará la elección.

Este punto fue tratado por el Comité Político del PLD, el lunes de esta semana, es decir, el día seis (6) de los corrientes, y fíjense, aquí se habla de vacante dejada, el presente caso no se trata de una vacante, porque el Señor Manuel Ramón Jacobo no llegó a juramentarse, es decir, se trata de un silencio que guarda la Constitución en situaciones como ésta, pero, por interpretación analógica, de acuerdo a esta metodología, que existe en la interpretación jurídica de los textos, se asimila a esta situación y por ello hemos recibido esta correspondencia en el día de hoy, remitida por el Dr. Leonel Fernández Reyna, en su expresada calidad. En esa reunión del Comité Político y a propuesta del Presidente del PLD, se nos encomendó a que nos reuniéramos con el Lic. Ricardo Jacobo y eso hicimos en el día de ayer, porque resulta que el Lic. Ricardo Jacobo no le fue admitida su candidatura para sustentar esa candidatura a Senador por la Provincia El Seybo, porque, de acuerdo a como lo estableció la Junta Central Electoral, no reunía el requisito de los cinco (5) años de residencia ininterrumpida en El Seybo, solamente se comprobó que había vivido tres (3) años; él ha fijado de nuevo residencia en la Provincia El Seybo, para que quede eso bien claro, pero además, nos cuidamos, en la Dirección del PLD, de consultar a la dirigencia provincial de El Seybo, y aquí yo tengo en mis manos una correspondencia remitida el nueve (9) de agosto de este año, remitida al Presidente del PLD, Vía la Secretaría General, donde a la firma del Presidente Provincial, el Lic. Gerardo Casanovas, del Presidente Municipal, el Lic. Víctor E. Maríñez, del miembro del Comité

Central, Francisco Abreu, y del Miembro del Comité Central, Marcelino Fulgencio, esa terna que se ha presentado es la misma que sugirieron estos dirigentes provinciales y con calidad para hacerlo, de nuestro partido en la Provincia El Seybo, y como podrán observar, aquí, en el presente caso, se le ha dado cumplimiento a las disposiciones previstas, tanto en la Constitución de la República, como en la Ley Electoral sobre la materia, y además, hemos apelado a los mecanismos de consultas, sea a lo interno del Partido de la Liberación Dominicana.

Ya ustedes han escuchado al Senador Félix Nova, Vocero de la Bancada del PLD, en la que sugiere que el Pleno del Senado designe a la Señora Ivonne Chaín Sasso, para desempeñar las funciones de Senadora, en representación de la Provincia El Seybo.

**SENADOR EDIS MATEO VASQUEZ:** Buenas tardes, Honorable Presidente, honorables colegas senadores. Nosotros sabemos que es atribución constitucional de la Dirección del Partido que corresponda el sometimiento de una terna, como en este caso lo ha hecho el PLD, por vía de su Presidente, el Dr. Leonel Fernández, en caso de que se produzcan vacantes por renuncia o por muerte, pero hubiese sido también agradable haber recibido una especie de perfil biográfico de la persona sometida, porque, que sepamos nosotros, no hay precedentes, no sé si lo habrá, de algún Senador o Diputado que haya muerto antes de tomar posesión como el caso lamentable de nuestro compañero Ricardo, de modo que vamos a asumir, como lo haremos todos, esta propuesta que ha hecho el Comité Político del PLD, pero hubiese sido agradable conocer quién es la persona que nos va a acompañar en estos seis (6) años. Nosotros creemos, Presidente, que la Constitución tampoco prevé, como usted acaba de decir, en este tipo de situación que se presente, cuando un Legislador fallece en el tránsito de su juramentación, qué hacer, claro, habrá que esperar una próxima modificación constitucional para que esto se enmiende, pero en materia de la Ley Electoral, habría que ver qué se puede contemplar en un caso parecido a éste. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo sé que Usted no es abogado de profesión, pero cuando yo hice referencia, y los abogados de profesión sí me entienden, cuando yo hice referencia que este caso no estaba previsto y que por interpretación analógica se le aplica a esta situación, ello quiere decir que una situación similar, la que más se le aproxima es la que se le aplica, y con eso no se está violentando nada, y reitero, es una facultad exclusiva de la dirección de los partidos cuando ocurran situaciones similares, a que le confiere el PLD y ya yo hice referencia a los mecanismos de consulta a que apelamos.

Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la designación de la Señora Ivonne Chaín Sasso, para desempeñar las funciones y representar El Seybo como Senadora ante este Senado de la República.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES**

**APROBADO**

**5. Iniciativa 00036-2010-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, LA LIBERACION DE LOS CINCO ANTITERRORISTAS CUBANOS SENTENCIADOS A LARGAS CONDENAS. (**PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez**) Depositada el 07/09/2010.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Gracias, Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Esta resolución viene a expresar un acto de justicia y sobre todo, un llamado a la conciencia.

**SENADOR PRESIDENTE:** Excúseme, Senador, que esta iniciativa fue liberada del trámite de comisión, no así del trámite de la lectura. Vamos a leerla.

EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL, EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

**PRIMERO:** Hacer un llamado al Señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Barack Obama, para que Ramón Labañino Salazar, René González Sehwerert, Fernando González Llort, Antonio Guerrero Rodríguez y Gerardo Hernández Nordelo, mejor conocidos como los "Cinco Héros Antiterroristas Cubanos", sean perdonados y liberados, a fin de que regresen a su patria, a re-encontrarse con sus familiares y retornar a una vida en libertad, tomando en consideración que la información entregada por ellos al gobierno de EE.UU., sólo procuraba salvar vidas y proteger a otros

seres humanos de actos de terrorismo, y en consideración al tiempo que ya han pasado en prisión desde el año 1998, por supuestas violaciones de leyes federales de los Estados Unidos.

**SEGUNDO:** Que esta resolución sea enviada al Señor Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama y a la Secretaria de Estado, Señora Hillary Clinton.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVARES:** Gracias, Presidente. Como venía diciendo, a lo expresado por el colega Charles Mariotty, que -cuidado si me quitan la visa-, quiero decirles, que el hombre que no tiene valor, y que no tiene la dignidad de expresar lo que siente, tiene que estar enterrado. El ser humano, está lleno de imperfecciones, y son muchas las injusticias que se cometen, nosotros como seres humanos pero también los Estados cometen muchas injusticias, y nosotros, tenemos derecho a expresarnos, como lo dijo nuestro Presidente la semana pasada, que partiendo de su pedido, nosotros elaboramos esta resolución, porque nos llegó, desde el punto de vista humano. Nosotros sabemos que el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, y también la Senadora Hillary Clinton, son personas que tienen una gran sensibilidad humana, y creo que es necesario que el mundo se exprese, para que esta injusticia cese. Tengo mucha fe, de que así será, porque estos cubanos, lo que estaban haciendo, como bien dice la resolución, era una labor de impedir que los exiliados cubanos, siguieran, a través del terrorismo, poniendo en peligro las vidas de los cubanos y de muchas personas ajenas a las razones políticas, que existen entre los exiliados y el Gobierno cubano. Este domingo se cumple doce años de ese apresamiento y la comunidad internacional, como ustedes pueden ver en la resolución, se ha pronunciado varias veces, porque se les imposibilita a esos ciudadanos cubanos, hasta la visita de sus hijos, de sus madres, de todos sus familiares cercanos, y es una situación de injusticia, que nosotros tenemos que expresarla, y les pedimos a todos ustedes, que votemos por esta resolución que es una resolución, que lo que pide es que esa situación injusta pueda ser superada, por la intervención del Honorable Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, que reitero, es un hombre justo, un Presidente que ha demostrado tener una gran sensibilidad humana, lo mismo que la Honorable Senadora Hillary Clinton, que también es una mujer que ha demostrado, en el ejercicio político, ser una mujer sensible a las injusticias. De manera que agradecería que todos nosotros apoyemos esta resolución para contribuir con la solución de un problema que se ha convertido en un problema, prácticamente internacional. Muchas gracias, Presidente y agradezco el apoyo de esta resolución, que es de la autoría del Honorable Senador Félix Nova y quien les habla. Muchas gracias.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Honorable Señor Presidente, compañera Vicepresidenta, colegas senadores, senadoras. Del año 1945 a 1990, que es el tiempo que creo que duró la Guerra Fría, son 45 años; el mundo vivió en todo ese tiempo, un festival de acontecimientos: Fin de la Segunda Guerra Mundial, la Conferencia de Yalta, dirigida por esos grandes tres estadistas, Franklin D. Roosevelt, ya en la parte final de su vida, fue en silla de ruedas, Winston Churchill y Josef Stalin. De ahí realmente nace la repartición del mundo, y ahí comienza realmente todo el campo socialista, lo que le llamamos como Europa del Este; Sigue la Guerra de Corea, sigue el triunfo del Presidente Kennedy, un Presidente con niveles de progreso, con ideas progresistas, viene la muerte de él; En la República Dominicana, el Golpe de Estado de Bosch; La Revolución Cubana; Los misiles, Leónidas Brezhnev; Presidente Kennedy; todo ese conflicto, donde estuvimos al borde de una Tercera Guerra Mundial; La Guerra de Vietnam, primero la Revolución de 1965 y la invasión norteamericana, o prácticamente simultánea; La renuncia del Presidente Nixon y el escándalo Watergate; La invasión a Granada; La invasión a Panamá; El triunfo de los sandinistas; Glasnost, Perestroika; Derribo del Muro de Berlín y Fin del Campo Socialista, exceptuando el caso de Latinoamérica de Cuba, y el caso muy radical, de Corea del Norte, en Asia Central.

No se entiende, que los Estados Unidos, un país muy admirado por todos nosotros, y nuestro principal socio comercial, tiene relaciones, como hermanos con China, y mantuvo relaciones con la URSS, estrechas, y un gran entendimiento; y entonces, cinco humildes cubanos, de un país inofensivo, un país que en este momento tiene el rango, y pienso que sería injusto no reconocerlo, del país de mayor presencia solidaria en el mundo, como lo es Cuba, se podrá estar de acuerdo o no, con el estilo de gobierno, esa es otra discusión, de lo que debemos estar claros, es que cinco infelices, que ya los nombres el Señor Secretario dio lectura a ellos, están purgando una condena en los Estados Unidos, cuando el propio Estados Unidos, tiene a Posada Carriles, que todo el mundo sabe que ha sido parte de una secuela de atentados en el hermano país de Cuba, y lo que uno siempre tiene presente y lo recordamos, fue el derribo del avión, que venía con la selección cubana, y fue derribado. Ahí tuvo una presencia amplia, Bosch, el Bosch terrorista, que tiene un historial también, que tengo entendido que ya falleció; Posada Carriles está muy enfermo, lo están pidiendo las autoridades venezolanas, porque tiene cuentas pendientes en todo el mundo, un famoso atentado que en una ocasión, en el Gobierno de Mireya Moscoso, panameña, iba Fidel en ese atentado, que tuvo Fidel que suspender la visita, también estuvo envuelto; entonces, aquí no se trata de un asunto ideológico, aquí se trata

de un asunto humano. Cinco humildes padres de familia, cinco personas que se ha comprobado que en los Estados Unidos no estaban en acciones terroristas. El próximo domingo cumplen doce años de estar presos, confinados, en una cárcel de máxima seguridad; entonces yo pienso, Honorable Presidente y colegas senadores, que producto de esa misma globalización que estamos viviendo y todo ese gesto solidario que debemos tener los latinoamericanos y los seres humanos, demos un buen mensaje ante la comunidad latinoamericana, y ante los compañeros caribeños, como son los cubanos, que son igualitos a nosotros. Para mí, los países más parecidos son Puerto Rico, Cuba y nosotros. La alegría, la espontaneidad, todos parecemos dominicanos, todos parecemos puertorriqueños y todos parecemos cubanos, en el comportamiento, el color, como actuamos, la música, y muchas cosas que nos identifican. Daríamos ese gran mensaje y también demos el mensaje de los grandes avances que tenemos en la República Dominicana, porque a lo mejor, diez años atrás, o quince, un tema así, ni se le ocurría a un Senador, tratarlo en el Senado de la República. Esto no se trata de nada contra los Estados Unidos, un país admirado por nosotros, un país, que siempre digo que es el país mejor estructurado en La Tierra, así como tienen todos los recursos naturales y tienen el Producto Interno más grande del mundo, que son la primera economía, hay una admiración por ellos y pienso que con el Presidente que tiene los Estados Unidos, un afroamericano, una persona que en los años que tiene gobernando, ya la mitad del período que lleva, ha demostrado que tiene ideas diferentes a sus antecesores, y basta revisar y ver toda la campaña sobre el tema de la Ley de Salud, y todo lo que le ha tocado manejar con esa gran crisis, manejada y dejada por el expresidente Bush, y todo ese conflicto internacional. Un hombre admirado en todo el mundo, el Presidente Barack Obama.

Entonces, esta voz del Senado dominicano se puede ver como una voz chiquita, en un país de cuarenta y ocho mil kilómetros cuadrados, pero es un mensaje importante, porque puede ser el inicio de muchas voces que pueden surgir en toda la región.

Les pido, compañeros senadores y senadoras, que votemos por los cinco hermanos cubanos que están presos, que es votar por cinco dominicanos, porque al final de cuentas, como decía Bolívar, Latinoamérica es un gran país, y pienso que todo, un problema que le ocurra a latinoamericano en cualquier parte del mundo, es un problema de nosotros y más en el propio continente. Gracias, Honorable Presidente, por la oportunidad y les exhorto, compañeros senadores y senadoras, a dar una muestra más de esa gran solidaridad boschista, de esa gran solidaridad dominicana, de todos los patriotas dominicanos y que la llevamos en la sangre, cada uno de nosotros.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Gracias, Presidente, honorables colegas integrantes del Bufete Directivo, senadoras y senadores. No sólo por disciplinado voy a expresar mi adherencia a la exposición del Honorable Vocero de la Bancada del Partido de la Liberación Dominicana, si no también por razones ideológicas, éticas, de esa ética subyacente en la historia, en el nacimiento, en el desarrollo, y en la actualidad el Partido de la Liberación Dominicana. El PLD, desde su fundación, fue una organización política, que desde sus inicios, prohió y promovió toda forma de expresión, de solidaridad con los pueblos del mundo, y sobre todo con aquellos que tenían que enfrentarse a los obstáculos del subdesarrollo, de la colonización, del sometimiento de estos con respecto a otras naciones poderosas; pero el PLD, como organización y su fundador el Profesor Juan Bosch, estableció desde un primer momento, comités de solidaridad con Chile, para impugnar el Golpe de Estado, comité de solidaridad con los pueblos que luchaban en los setenta y ochenta por lograr su independencia y libertad, expresó sus manifestaciones de respaldo a la lucha de diez mil días, que sostuvo contra tres imperios el heroico pueblo de Vietnam, y conformó con figuras reputadas de la dirección del partido, el Comité Dominicano Amigos de Cuba, amistad que deviene de vínculos históricos poderosos e imborrables, amistad que se fortalece con las expresiones de solidaridad que recibimos en los momentos más angustiosos de la dictadura bochornosa de Trujillo, y otros momentos posteriores, donde era habitual negar los derechos a los ciudadanos a expresar sus ideas y pareceres ideológicos, por gritar; por disentir, te pegaban, te extrañaban de tu patria, te llevaban a prisión, te quitaban la vida. Conozco y me he identificado en otros foros, con la demanda de millones de voces, que entienden que las acciones desproporcionadas y la predisposición de sectores en los Estados Unidos, de la oficialidad estadounidense contra estos cinco cubanos, pacíficos, que no se les retuvo un arma, ni siquiera una actuación que pueda configurar lo que elementalmente puede configurar un acto de conspiración; nosotros entendemos que el Senado de la República, formado mayoritariamente por peledeistas, haría muy bien, con replicar lo que ya ha hecho la Cámara de Diputados de la República, la que hace varios meses adoptó una resolución demandando a las autoridades norteamericanas, que ponderen la posibilidad de conmutar las penas de estos, que son considerados por el pueblo cubano, como héroes, que estaban en una misión pública, comunicar a las autoridades norteamericanas, con el propósito de frenar el resurgimiento de acciones de sabotaje y terrorismo, contra civiles en Cuba. Conocido el caso, que confesó, Posada Carriles, reconocido terrorista, condenado por la Venezuela anterior a Chávez, por la Venezuela no Bolivariana, porque existían pruebas irrefutables y guardando prisión definitiva, logró burlar la prisión y escaparse. Estando en Panamá, un día antes, en

un acto de vergüenza, de bochorno y de imprudencia sumisa, la Presidenta de ese país, cuyo nombre prefiero no mencionar, haciendo un acto abusivo de la gracia constitucional del indulto, un día antes, le otorgó la libertad mediante el indulto presidencial, justamente motivado por eso en el Parlamento Latinoamericano, en la Comisión de Seguridad Ciudadana, de la cual he participado en varias ocasiones, de ese parlamento de la región, adoptamos una resolución a propuesta nuestra, para promover en las legislaciones nacionales, que el indulto y en efecto, hemos depositado, motivado por aquello y no por otras cosas, un Proyecto de Ley para establecer en las condiciones en que el Presidente de la República o cualquier Presidente de Latinoamérica pueda otorgar la Gracia Presidencial. Pero no es el tema del momento.

Me identifico con la resolución, pero quiero hacer un llamado, Honorable Presidente, honorables colegas senadores, que independientemente del mensaje que emite esta resolución, no estimo pertinente que se estén emitiendo resoluciones, trayéndolas el mismo día, sin recorrer el trasiego de la comisión, lo excepcional en el Parlamento, debe ser que los proyectos residan algún tiempo en el laboratorio fundamental del parlamentarismo, que son las comisiones. A la Comisión de Exteriores, para verificar si la Resolución constituye algún tipo de lesión a principios fundamentales del derecho internacional. Lo he estudiado y sé que no, pero hace poco se sometió una Resolución para hacer un reconocimiento a uno de los hombres que gravitaron en la vida política nacional, y que tuvieron, quienes se adherían y quienes lo objetaron, aún después de la muerte; ese tipo de tema, lo aconsejable es llevarlo sin la prisa; la prudencia y el buen juicio, nos indica que éste, como cualquier otro tema, si no hay una fecha de perención, o que pierda oportunidad y sentido una resolución, creo que en algún momento debemos reparar en la importancia de que la prisa, en ocasiones, es plebeya. Quizás un acto que pueda conseguir el respaldo unánime por no estar algunos claros, impide que todos nos sumemos a un proyecto determinado.

En ese sentido, dejo clara mi posición de simpatía con esta resolución, de expresarlo aquí y en cualquier escenario, alguien me decía, cuando se discutía en la Cámara, que no fue una iniciativa mía, ¿y tú no temes? A qué puedo temer, si cada vez que me someto al escrutinio del pueblo dominicano no vota ningún extranjero. Y ese mito, de que, quien no está con determinados poderes fácticos, o con la línea política de un fragmento de la política exterior norteamericana, está condenada al fracaso, y un ejemplo vivo de ello es, el Presidente Fernández, que en una conversación oficial con el Presidente Obama, le señala su parecer, de que un embargo a Cuba, no hace más que perjudicar la imagen

misma de la política exterior de los Estados Unidos, el mismo Presidente Fernández que establece relaciones con Cuba, para ser consecuente con lo que fue la prédica histórica del PLD y de Juan Bosch, el mismo Presidente Fernández que establece la misión consular el mismo día que asume el Gobierno, en el 1996, y el mismo que va al encuentro hondureño del sistema centroamericano y al encuentro de la OEA, y proclaman todos los presidentes de Iberoamérica, adiós, cosas del pasado, aquello de que había que estar en una posición sumisa con respecto a cualquier país. Respeto siempre a aquel país que un 4 de julio proclamó la Independencia, y respeto al sagrado principio de igualdad en la relación entre los Estados. Por ello nos sumamos vehementemente a esa hermosa resolución que el Honorable colega Senador de La Vega y nuestro Vocero, representante de Bonao, han suscrito, que entendemos que es consecuente con los principios históricos del Partido de la Liberación de Dominicana. Pero les pido colegas, que paremos la práctica de demandar de nosotros, que siempre seremos flexibles, dejar sólo para casos excepcionales, aquellos de liberar de lectura, porque es probable, que hasta por un error ortográfico, nos exponamos a la crítica ciudadana, que usted sabe que hay tantas personas dispuestas a sumarse al atractivo esfuerzo o tarea de atacar al Congreso, no aquí, en el mundo. Gracias.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** En el momento en que usted concedía los turnos y dictaminaba que el colega Félix Nova interviniera, yo levanté la mano y el colega Valentín me dijo, no te opongas. Me imagino que él asumía que yo estaba levantando las manos para oponerme. Esa fue su presunción. Le dije que no me iba a oponer, si no que iba a hacer el llamado que precisamente él acaba de hacer, entre otras cosas, pero ya en esa parte me siento totalmente expresado. Hay que sensibilizar y socializar temas que tienen su nivel de rispidez, aridez, aristas, temas octagonales, hexagonales, que no son cuadrados, que no son rectangulares, aunque parezcan temas muy sencillos, muy digeribles. Yo, por ejemplo, Presidente, usted no se imagina la rabia que sentí esta mañana, cuando leí la información de que todos los estelares de Grandes Ligas, tenían una prohibición de Major League Baseball, para participar en el torneo invernal de béisbol, que los equipos tradicionales, el Escogido de mis amores, va a arrancar el torneo invernal sin sus estelares, y así todos los equipos, y de quién es la decisión, de la entidad rectora del béisbol norteamericana, en base a un acuerdo firmado en la Isla de Margarita. Estoy en total desacuerdo, pienso que hoy era el momento preciso, el time, para hacer un swing con una buena resolución, ojalá a alguien se le ocurra hacerla, porque quizás el tema va a estar toda la semana, y demandar que Major League Baseball nos devuelva todos los estelares, por el bien del pasatiempo nacional.

Mire que tema más simple, béisbol, diversión, de acuerdo, lúdica. Ahora bien, Alexis de Tocqueville, que los Parlamentos y los Congresos son escuelas de democracia, qué bueno. Me siento orgulloso de pertenecer a este Senado de la República, donde hay tantos tribunos y tantos hombres y mujeres llenos de luces, de ideas claras, expresadas con contundencia y vehemencia.

Pero no es tan simple, colega Sánchez Taváres, estamos hablando de dos regímenes, de dos sistemas políticos antagónicos y en conflicto, y hago la distinción entre régimen y sistema, porque en la concepción tradicional, el régimen lo que hace es que define la forma en que se articula, se ejercen y se expresan las relaciones del poder político, y el sistema político es el que le dá su visión de conjunto; eso es lo que dice la tradición conceptual a la hora de definir régimen y sistema. En ese esquema estamos hablando de dos gobiernos amigos, de dos gobiernos aliados, de una relación de poder muy especial, entonces, hay que ser cuidadosos. Respetando siempre el libre albedrío, el fuero legislativo, porque tampoco podemos ponerle a un Legislador, cortapisas, el que quiera venir aquí, traer una resolución y someterla, puede hacerlo, para eso se sometió al escrutinio de una población y salió ganador. Tampoco podemos poner bozales, no es verdad, pero, colega Valentín, y Presidente y Secretario General de mi partido, no podemos soslayar la realidad, somos treinta senadores de un sólo partido, que por demás, es el partido gobernante. Se impone a veces la prudencia, el buen tino, el juicio sereno, apacible, y hasta domeñado. A veces hay que beberse su pastillita y pensar en que somos treinta senadores del Partido de la Liberación Dominicana y que no somos ajenos a los atrazamientos, a las definiciones de políticas públicas, y de acciones, en el trajinar y en la cotidianidad política, tanto interna como exterior. Muchísimas gracias.

**SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ:** Presidente, Gracias. Además de apoyar la resolución, nosotros queríamos pedirle al Honorable Senador que acepte un artículo tres, para que sea publicado en un periódico de circulación nacional, de ser aprobada la Resolución.

**SENADOR PRESIDENTE:** Dejémoslo ahí. ¿Usted la retira la modificación?.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Presidente, como nosotros no tenemos mecanismo institucional para remitir, y por eso es que es bueno que vayamos a comisión, este tipo de Resolución al Presidente de los Estados Unidos, el texto debe señalar que debe ser remitida a la Embajada Dominicana, que es la que representa y tramita cualquier

información, porque nosotros carecemos de facultad para enviar, un individuo puede hacerlo, pero nosotros somos un órgano del Estado.

Dos, entiendo también razonable, que el mismo artículo, o un nuevo artículo, se adicione que establezca que una copia de esta Resolución, sea entregada por una comisión de senadores, a la embajada cubana en la República Dominicana. Porque no podemos negar que Cuba ha estado alentando en todo el mundo este tipo de expresiones de solidaridad con sus considerados patriotas cubanos antiterroristas. Entonces, con la venia de los proponentes, que en lugar de ser remitida al Presidente, sea depositada en la Embajada de los Estados Unidos para fines de trámite, y otra que se establezca que... ¿Debo escribirlo, Presidente?

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, pero déjeme hacer una aclaración. El procedimiento normal es remitirla vía Cancillería, desde aquí.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Pero podría enviarse una copia a la Embajada.

**SENADOR PRESIDENTE:** Bueno, eso es diferente.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Perfecto. Acepto lo que entiendo como una sugerencia de enmienda a mi propuesta de modificación, que sea depositada en Cancillería para los fines de trámite. Y que una copia sea remitida a la Embajada Cubana en al República Dominicana.

**SENADOR PRESIDENTE:** Me la hace llegar. Ya ustedes han escuchado la propuesta de modificación que hace el Senador Julio César Valentín, y es que una copia o un ejemplar de esta resolución, una vez aprobada, sea depositada en la Embajada de Cuba, en la República Dominicana.

Los señores senadores que estén de acuerdo con esa propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA DICHA MODIFICACION.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de someterla a votación, quiero decir que me adhiero, en la parte de la intervención de los senadores Valentín y Mariotty, en el asunto de que se observe, en la medida de lo posible, los procedimientos normales previstos por el Reglamento, lo que ocurre es, que cuando me solicita un proponente que se libere del trámite de comisión, tengo que someterla y el Pleno es el que decide.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Presidente, lo que quiero es que quede establecido en el Plenario, que el procedimiento que se ha seguido, aún nosotros simpatizando con el comentario del Senador Valentín y el Senador Mariotty, no ha sido ilegal.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo no he dicho que es ilegal; pero ellos sí tienen razón en cuanto a tener cierta prudencia en ciertas iniciativas. Y yo he insistido sobre eso siempre.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Sí, lo que pasa es que hay un asunto, como somos autores, el colega Euclídes y nosotros, y sabemos que la intención de Valentín y Charles no es decir eso, pero se puede ver como que nosotros no observamos ese tipo de regla.

**SENADOR PRESIDENTE:** No, porque el Pleno es Soberano, el Pleno decide, y fue sometido al Pleno.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Ok. Que no hemos hecho nada ilegal.

**SENADOR PRESIDENTE:** Nada ilegal, pero es atendible lo que ellos dicen. Lo reitero y me adhiero.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Y lo compartimos, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¡Ah! ¡pues! entonces, obsérvenlo en la medidas de las posibilidades.

Sometemos, en Unica Lectura, con la modificación introducida, la iniciativa 00036-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**Iniciativa: 00041-2010-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES NACIONAL LA ALFABETIZACION DE JOVENES Y ADULTOS Y CONSAGRAR EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO. **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita). Depositada el 07/09/2010. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION.**

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA:** Honorable Presidente, honorables senadoras, senadores. Tenemos una propuesta de modificación al curso de este Proyecto de Resolución y es precisamente porque nos interesa que la propuesta que hemos hecho en el día de hoy, se mantenga de manera permanente y la Resolución no le dé ese carácter, tenemos la oportunidad de someter iniciativas de incentivos a los alfabetizadores y de esa misma manera someter iniciativas en las que, sin interferir las decisiones propias del Ministerio de Educación, se incluya entre las sesenta horas de educación media a los estudiantes, o sea, que se les den calificaciones a los estudiantes que hagan sus sesenta horas en alfabetización; eso ya lo someteremos de manera posterior, por tanto, Honorable Presidente, Pleno Senatorial, proponemos que este Proyecto de Ley varíe el sentido de la iniciativa y que se convierta entonces, en una ley, proponiendo al mismo tiempo que la misma sea discutida, estudiada en la Comisión de Educación del Senado. Al mismo tiempo, aprovecho para que este Proyecto de Ley, sea aprobado en Primera Lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** Después de variado el sentido del mismo, es decir, la Senadora Cristina Lizardo, autora de esta iniciativa, que fue sometida como un Proyecto de Resolución, ella sugiere que se varíe el sentido de la misma, para que en vez de un Proyecto de Resolución, se le dé el carácter de Proyecto de Ley.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, ella ha solicitado, una vez variado el carácter de esta iniciativa, que se apruebe en Primera Lectura y sea remitida a la Comisión Permanente de Educación, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA Y REMITIDA A LA COMISION DE EDUCACION  
DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS  
COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERON</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	

**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**  
**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**ARISTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (28)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** ROSA SONIA MATEO ESPINOSA,  
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON (2)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA:** AMABLE ARISTY CASTRO. (1)

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Pleno del Senado a la Sesión Ordinaria que celebraremos el próximo miércoles 15, de septiembre del presente año, a las 4:00 P.M.

**HORA 7:40 P.M.**

**Reinaldo Pared Pérez**  
**Presidente**

**Rubén Darío Cruz Ubiera**  
Secretario

**Juan Olando Mercedes Sena**  
Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es copia fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**LIC. INES MARIA RODRIGUEZ MALDONADO**

**Taquígrafa Parlamentaria**